Consejo de Guerra celebrado en el Cuartel de la Guardia montada para juzgar al Honorable Teniente General Jaime Murray, Gobernador que fué de Menorca desde 1774 a 1782

En 1786, es decir, cuatro años después de haber conquistado las armas católicas, al mando del duque de Crillón, la isla de Menorca del poder de los ingleses, el doctor en leyes don Pedro Ramis y Ramis, hermano de los historiadores menorquiues don Juan y don Antonio, que a la sazón ejercía el cargo de Intérprete de lenguas extranjeras en esta isla, tradujo del inglés al castellano el voluminoso proceso que la Corte de la Gran Bretaña mandó instruir, a petición de Sir Guillermo Draper, contra su General Gobernador Sir Jaime Murray.

Este trabajo, que consta de unas trescientas páginas y que pinta de manera detallada los principales incidentes de la defensa y rendición del Fuerte de San Felipe a los españoles por su Gobernador, obraba en poder, junto con otras producciones del doctor Ramis, del médico de esta localidad don Antonio Roca y Flaquer, difunto hace años, quien nos permitió sacar una copia que actualmente se conserva en el Archivo Municipal.

El doctor Ramis, agradecido a las atenciones que le dispensó el Gobierno español después de posesionarse de esta Isla en 1782, dedicó este notable trabajo al Excmo. Sr. Conde de Cifuentes, nombrado Capitán General y Gobernador de esta Isla.

He aquí el trabajo integro de tan curioso documento

Al Excmo. Señor Capitán General, Conde de Cifuentes, etc., etc.

EXCMO. SEÑOR:

Dedico á V. E. con el mayor gusto la traduccion de una obra que trata de un sitio en que V. E. ha tenido tanta parte.

Los favores y las gracias que V. E. ha distribuido sobre esta Isla y notoria candidez y Justicia con que la gobierna desde el feliz momento que S. M. se ha servido concederle el mando de ella, son otros tantos motivos que me impelen á presentarle este corto obsequio. Dejando de ejecutarlo con semejantes antecedentes, sería faltar á la más justa gratitud á que es tenido todo Menorquín que ama y desea el bien de su patria.

Confío pues, Excmo. Señor, se servirá aceptar esta humilde oferta cuyo favor será una de las más grandes felicidades á que podré aspirar en toda la vida.

Nuestro Señor guarde por dilatados años en la más perfecta salud la importante vida de V. E. Mahon 1.º de Setiembre de 1786. B. L. M. de V. E. su más humilde y obsequioso Servidor

Pedro Ramis y Ramis

Sentencia del Consejo de Guerra celebrado en el Horse Guards para juzgar al Honorable Teniente General Jayme Murray ultimamente Gobernador de Menorca, sobre 29 cargos presentados contra él por el Cavallero Guillermo Draper.

La resolucion de S. M. Las pruebas de las dos acusaciones en que resulta culpable y los 4 cargos de agravio y mal tracto personal &.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE GUERRA

Generales

El Cavallero Jorge Howard de la orden del Baño. Studholm Hogson.

Tenientes Generales

Juan Lambton.

Tomas Gage.

Lord Federico Cavendisb.

El muy Honorable Conde de Pombrohe.

Ciro Trapand.

El Cavallero Guillermo Boothby.

Benjamin Carpentes.

Bigoe Armstrong.

Mariscal Frederich.

Guillermo Evelin.

Felipe Sherard.

Jorge Lane Parcher.

Guillermo Alejandro Sorell.

Mayores Generales

Jaime Palteson.

Jaime Bramham.

Samuel Cleaveland.

Auditor General

El Cavallero Carlos Guold.

Sentencia del Consejo General de Guerra celebrado en la Sala de los guardias de acavallo en los meses de Noviembre y Diciembre de 1782 y Enero de 1783 sobre varios articulos de cargos y quejas presentados por el Cavallero Guillermo Draper contra el Teniente General Murray.

Como fue entregado por el Cavallero Carlos Guold, Auditor General.

Habiendo maduramente considerado las declaraciones de los testigos y otras pruebas que se han suministrado tanto por parte del acusador, como del Reo, juntamente con las observaciones relativas al hecho, se tomó la opinión de cada miembro en particular sobre las diferentes materias de los citados cargos.

Los Señores del consejo son del parecer que se mencionara tocante á los respectivos cargos, del modo que están propuestos bajo los varios puntos de queja:

Por lo que mira á los comprendidos en el articulo General, ó acusacion de una conducta visiblemente mala y de un descuido culpable individualizado en la siguiente instancia de

A.... Mala conducta antes del sitio.

El consejo es de opinion tocante al primer articulo.—« Permi-» tiendo que los oficiales de la Guarnicion del Fuerte de San Felipe » viviesen en Mahon, ó en Villa Jorge por el mes de Febrero de 1780 » aunque había recelos de Invasion en la Isla, y hallandose enton-» ces la Fortaleza á causa de varias faltas en muy mal estado de re-» sistir al Enemigo ».

Que el Teniente General Murray no es culpable, y por tanto le absuelve.

Sobre el 2.º Art.º—« Permitiendo que las habitaciones bajas de » la casa nombrada Torre de Stanhope se conservaren sin de- » moler aunque por este medio se facilitaba y proporcionaba al ene- » migo la considerable ventaja de poder apostar alli sus tropas con » mucho detrimento y daño de las de S. M. ».

El consejo es de opinion que el Teniente General Murray no es culpable, y en consequencía lo declara absuelto.

Sobre el 3.º Art.º—« Despues de haber dicho repetidas veces á » la guarnicion que se vería atacada dispuso la recomposicion del

Camino Real desde Mahón á San Felipe por donde el enemigo
 condujo su Artillería á las Baterías con mucha facilidad ».

Que el consejo es de opinion que el Teniente General Murray

no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 4.º—« Por haber descuidado retirar el bagaje y tro» pas de Ciudadela y Fornells en el debido tiempo, fueron intersep» tadas y perdidas aunque había recibido fuertes avisos del Minis» tro de S. M. en Florencia, y de otros asegurándole que la invasion
» de los Enemigos sería prontamente ejecutada ».

El consejo es de opinion que el Teniente General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre la primera parte del Art.º 5.º—« Por haber omitido á la » llegada de los Españoles, dia 19 de Agosto 1781, mandar poner » fuego á los pertrechos navales, y otros efectos que existían en el » Arsenal de Marina, cayeron en poder del enemigo aquellos impor- » tantes y ricos almacenes ».

Ei consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre la segunda parte del mismo artículo.—« Omitiendo apos-» tar buques en diferentes puntos del Puerto para impedir la pronta » llegada de los enemigos á Mahón de tal modo que aun sus mis-» mos efectos Planos y papeles fueron apresados, y las tropas se re-» tiraron al fuerte con gran confusion, pérdida y deshonor ».

El consejo es de opinión que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el articulo 6.º—« Permitiendo al enemigo que sus Zapa» dores trabajasen y erigiesen sus baterías detrás de algunas paredes
» débiles, sin embargo de que con el debido y vigoroso fuego de la
» Artillería, ó bien se hubieran podido impedir del todo ó á lo me» nos retardando en gran manera los aproches y continuacion de las
» obras ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 7.º—« No permitiendo que se demoliera la Batería » á Barbeta que el enemigo estableció en el Hospital General Ruso

» sin embargo de que hubiera podido verificarse con los cañones de
» grueso calibre y obuses de la Plaza ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 8.º—Dando el dia 15 Octubre una orden en que se leen las siguientes palabras:—« En adelante mientras sea de dia » no se hará fuego con los cañones de la plaza ni otras piezas de » Artillería sin orden del Oficial comandante de ella, el cual á la » menor novedad que ocurra puede dar parte al Gobernador que » siempre está vigilante ».—« Cuya orden se dirigía en cierto modo » á convidar y facilitar á los Enemigos que se aproximasen pues » por aquella causa se perdieron muchisimas ocasiones de impedir » sus movimientos ».

El consejo es de opinion que el General Murray es culpable, sin embargo de que la mencionada orden parece que no fué con intencrón de dar lugar á que adelantasen sus trabajos.

Y el consejo declara que respecto á la mala conducta del General Murray sobre este articulo debe ser reprendido del modo que S. M. hallará conveniente mandarlo, por haber dado una orden perjudicial al servicio del Rey, y excluido al Teniente Gobernador de una autoridad que tenía un oficial de menor graduacion.

Sobre el Art.º 9.º—« Ordenando que diferentes buques con los » efectos de gran valor que tenian á su bordo, se hechasen á pique; » entre ellos la Menorca fragata nueva que hubiera podido esca» par sin riesgo alguno con el equipaje de solos 33 hombres, é » igualmente el corsario nombrado El General Murray con solos 20. » Cuyos Buques podrían haberse empleado ultimamente en el servi- » cio del Rey ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

B..... Tocante á los cargos de Mala conducta durante el Sitio.

Primeramente el consejo es de opinion respecto al artículo 1.º— Haciendo entender en las órdenes públicas al 8 Enero último (Dia tercero del sitio) que era tal la Artillería del Enemigo, que desde la invencion de la pólvora nunca se había usado igual contra Plaza al-

guna de la primera magnitud, y que la Guarnicion podía estar segura de que en la suya debía tener poca ó ninguna esperanza para la defensa del fuerte de San Felipe, cuya orden se dirigia á aumentar el terror del ataque, y á entibiar el celo de los artilleros y ardor de la Guarnición, pues desde que se publicó, casi se acabó el fuego de la plaza durante el dia y el enemigo redobló sus esfuerzos.

Que el General Murray no es culpable y por tanto lo absuelve. Pero el consejo halla ser de su obligacion el hacer presente que el artículo de este cargo contiene la cita de una parte de la orden en cuestion, cuyo total aunque mal expresado por lo que mira á dicha parte, con todo, tomado en globo, hace un sentido muy diverso.

Sobre el Art.º 2.º—« Abandonando y haciendo volar todas las » Plazas de Armas, y comunicaciones del camino cubierto interior, » la noche después que había prevenido en las órdenes públicas que » en caso de alarma se le hallaria allí defendido por el Regimiento » 51 y sería la última persona que se retiraria, siendo así que el » Enemigo estaba entonces á más de trescientas yardas distante del » camino cubierto anterior, sin haber tomado obra alguna ni hecho » tentativa de asaltarla ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 3.º—« Ordenando á los Oficiales de los fuertes » exteriores de atraer al enemigo dentro de ellos, con la idea como » decía de hacerlos volar ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 4.º—« Rindiendo la Fortaleza y Guarnicion en un » tiempo en que el Enemigo del punto más inmediato á sus apro» ches acia el Camino cubierto del Reducto de la Reyna, se hallaba
» á la distancia de 250 yardas, y sin haber aun abierto Baterías
» más cerca de 500, ni tomado, ó asaltado, puesto alguno, excepto
» con el cañon y las Bombas, sin haber hecho volar ninguna de las
» numerosas minas, sin haber servido los hornillos, y los Morte» ros que estaban listos para tirar piedras, y uitimamente sin haber
» brecha bajo del Cordon en ninguna de las obras, ni posibilidad de

» que la abrieren amenos de que los enemigos hubiesen aproximado
 » más sus baterias ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre tocante á la primera parte del Art.º 5.º—« Encargando con » la idea de abultar el número de enfermos de la Guarnicion, en que » no se niega los hubiese, y por este medio justifica su rendicion » que los oficiales Comandantes saliesen fuera con sus respectivos

» cuerpos tan diminutos como fuese posible ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre la 2.ª parte del mismo artículo.—« Dejando de hacer men-» cion del cuerpo de Marinos en el informe que pasó al Secretario » de Estado quien por si solo consistía en 430 hombres hábiles, con » 125 Artilleros además de algunos Griegos Angelicos y Corsarios ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

C.... En cuanto al cargo de mala conducta después del sitio á saber:

« Permitiendo que el General Español lo sacase del fuerte antes » de firmar la Capitulación y sin haber tomado reenes para la seguri-» dad de la Guarnicion ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

D.... Escandalosa profusion y malversion de los fondos, y pertrechos públicos individualizados en las instancias siguientes:

Primeramente el consejo es de opinion tocante al primer artículo á saber.—« Gastando 900 Libras Esterlinas en la compra de una

- » cantidad de Lana, á fin de hacer cosa de siete travesas en la
- » cumbre del Macho; sin embargo de que con los materiales ordi-
- » narios de Botas y cantones, hubieran sido suficientes cinco ó seis

» Libras Esterlinas para cada travesa ».

Que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 2.º—« Mal empleando los albañiles maestros y

- » demás operarios en las habitaciones bajas de la Torre de Stand-
- » hope por su propio provecho ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 3.º—« Comprando ó siendo interesado en diferen-

» tes Corsarios con el pretesto de establecer correos para Italia, sa-

» cando la mayor parte de sus tripulaciones del Fuerte, pagándolas

» de los Fondos del Rey, y dándoles de la misma manera las provi-

» siones, y municiones que consumían á bordo ».

El consejo es de opínion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 4.º—« Comprando sin necesidad por cuenta del » Rey el corsario nombrado Hannah, y gastando en el de 3 á 4 mil » Libras Esterlinas ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 5.º— « Causando al Rey un considerable gasto sin » necesidad, nombrando dos Coroneles, Cuatro Tenientes Corone-

» les, dos mayores, y un gran número de otros Oficiales que recibian

» la paga de sus nuevos empleos sin embargo de que los cuatro Ba-

» tallones de la Guarnicion estaban muy disminuidos, y todos sus

» oficiales de Plana mayor presentes (á excepcion de uno) además
» otros varios con el grado de Sargento mayor ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Respecto á los Articulos comprehendidos en el cargo General, ó expresión de

E.... Rapacidad y extorcion individualizadas en las instancias siguientes:

El consejo es de opinión sobre el Art.º 1.º—« Obligando á las » Tropas y abitantes de la Isla, á que recibiesen en pago las Gui- » neas por 24 Shelines cada una, á cuyo precio 50000 Libras Es- » terlinas que habia remitido el Gobierno para atender á las urgen-

» cias, fueron distribuidas con gran disgusto y detrimento tanto de

» las tropas como de los demás abitantes de la sta.».

Que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve. Sobre el Art.º 2.º— « Exigiendo una considerable suma por un

» derecho arbitrario que impuso sobre todas las Almonedas públi-

» cas; sin embargo de que había convenido recibir del Gobierno

» una determinada cantidad en lugar de cualquiera otro provecho ».

El consejo es de opinion que el General Murray es culpable y declara que sea reprehendido del modo que S. M. considerará apropósito por haber cobrado un derecho indevido y contrario á la manifiesta intencion del Gobierno, cuando éste le concedió una suma determinada para pagar todas las ocurrencias.

Sobre quanto ha insinuado el Teniente General Murray en el curso de su defensa, tocante al actual cargo, de haber recibido, como provecho, la mitad del uno y medio por ciento pagado al encantador en la venta de todos los efectos de Presos, conforme á la practica que se observa en Gibraltar el consejo se halla indispensablemente obligado á manifestar que no se ha producido ante el testimonio ni fundamento alguno para suponer que se haya seguido semejante método por el Gobernador de Gibraltar.

Respecto á los artículos comprendidos en el cargo General ó expresión de

F.... Opresión y crueldad individualizadas en las instancias siguientes:

Primeramente el Consejo es de opinión tocante al art.º 1.º—« Irri» tando imprudentemente contra el Gobierno de S. M. los corazones

» de los principales habitantes de la Isla, desarmandolos y afrentan-

» dolos de un modo muy violento, por no haberse hallado ni entre» gado un desertor ».

Que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve. Sobre el Art.º 2.º—« Dando el mismo de palos á diferentes pri-» sioneros Españoles que por razon de respirar y tomar el fresco es-

» tavan á la puerta de su Prisión ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

Sobre el Art.º 3.º y último.—« Encarcelando por muchas sema» nas, sin causas suficientes, sin haber hecho proceso ó examinado
» á un hombre de buen caracter nombrado Gaya, el cual se mató
» asimismo en la Prisión ».

El consejo es de opinion que el General Murray no es culpable y por tanto le absuelve.

El consejo se halla en el resumen de todas las pruebas que el General Murray se condujo con gran celo, coraje, y firmeza, en la defensa del fuerte de San Felipe.—Que la plaza no tenía la mitad de la Guarnicion necesaria.—Que no había esperanzas de socorro.

—Y que la conservó hasta que por causa del Estado debil de la Guarnicion, no pudo defenderse más; y que diferentes de los artículos alegados contra el General Murray son frivolos y mal fundados.

Sobre los cuatro artículos de queja, contenidos en cuatro diferentes instancias que ha producido el Cavallero Draper representando que ha sido personalmente maltratado y agraviado por el General Murray.

El consejo es de opinion tocante al Art.º 1.º—« Que el General » Murray dió en 15 Octubre una orden que se dirigía á deshonrar y » agraviar al Cavallero Guillermo Draper, prohiviendole hacer su » servicio como teniente Governador ».

Los Señores del consejo son de opinion que el Cavallero Guillermo Draper va fundado en este artículo de su queja, y les parece que aquella orden se dirigia á deshonrarle y agraviarle.

En quanto al 2.º Art.º—« Que el Teniente General Murray lo » acusó falsamente de haber intentado tomarle el mando de Gober- » nador en Jefe ».

El consejo es de opinion que el Cavallero Draper no ha probado el agravio que supone este artículo, pues las palabras contenidas en la carta del General Murray de 16 Enero de 1782 producida como prueba de este hecho según su dictamen, no contiene cargo alguno de haver aquel efectivamente intentado usurparle el mando; pero evidentemente expresa y Juzga el General Murray que la conducta del Cavallero Draper se dirigia á disminuirle su autoridad y mando.

Sobre el Art.º 3.º—« Que el General Murray sin justa causa le » privó de su mando como á Teniente Governador ».

El consejo es de opinion que el Cavallero Draper no ha sido injuriado, ni agraviado en ef particular, pues la referida privacion consiste según lo confirma su carta en lo que le parece esperaba, si el Teniente General Murray no consideraba apropósito juntar el consejo de Guerra.

Tocante al Art.º 4.º—« Que el General Murray divulgó que el » Teniente Gobernador le había aconsejado rendir la plaza más » pronto ».

El consejo es de opinion que el Cavallero Draper no va fundado en este artículo, pues no consta que el General Murray se haya esplicado de aquel modo.

El Consejo antes de dejar la actual materia, considera indispensable y propio de su obligacion hacer mencion de algunas palabras muy ofensivas que constan en las pruebas, producidas ante él y contenidas en una carta del Cavallero Draper al General Murray á saver. « Su insinuacion sobre que yo intenté quitarle el mando, es falsa é ignominiosa ». Y no es menos la siguiente espresion que comprende en su respuesta al General Murray. « Sobre la ofensa personal V. Ex.ª puede quedar asegurado que quando llegue el debido » tiempo yo me haré justicia á mi mismo ». Y humildemente lo dejan á la sabia consideración de S. M. para que si lo halla apropósito interponga su Real Autoridad y Poder, á fin de evitar las funestas consequencias que podrían resultar á las dos partes.

Habiéndose juntado otra vez los Señores del consejo por Real Orden el dia 30 Enero, fueron llamados el Teniente General Murray, y el Cavallero Draper, y el Auditor General les leyó las anteriores disposiciones del consejo sobre los diferentes artículos de cargo y quejas que S. M. había dejado á su decision, como también la Real resolucion tocante á este asumpto que es como sigue:

« El Rey ha declarado su Real aprobacion sobre la opinion del » consejo de Guerra en todos sus puntos, pero en atencion al celo, » corage y firmeza con que el Teniente General Murray se ha con» ducido en la defensa del Fuerte de San Felipe como y también te» niendo S. M. presentes sus antiguos, largos y aprovechados servicios, benignamente se ha dignado dispensarle qualquiera reprension tocante á la mala conducta de que ha resultado culpable en » dos artículos, á excepcion de aquella que expresa la sentencia del » consejo ».

« Al mismo tiempo ha declarado S. M. caesarle mucha admira» cion y sorpresa que un oficial del caracter y grado tan distingui» dos como los del Cavallero Draper, haya este dejado pervertir su
» juicio de tal modo que presentando resultar personalmente agra» viado, considerare impropia toda la conducta de su Jefe, y por
» consiguiente produjese diferentes quejas y cargos que el consejo
» de Guerra después de un serio y maduro examen ha juzgado ser
» frívolos y mal fundados ».

Los dos artículos siguientes sobre los cuales el General Murray resultó culpable con su defensa, y las pruebas de ambas partes se dejan á la consideración del Público.

ARTÍCULO PRIMERO

« Dando en 15 de Octubre de 1781 cierta orden que contenía lo » siguiente: En adelante mientras sea de dia no se dispararán los » cañones, ni qualquiera otra pieza de Artillería, sin orden expresa » del Comandante de ella, el cual á la menor novedad que ocurra » puede dar parte al Governador que siempre está vigilante ».

El General Murray.—Pide al consejo permiso para hacer presente que esta orden no ha sido enteramente presentada.

El Auditor de Guerra.—El Cavallero Draper puede producir la orden en que funda su cargo del modo que le guste, y debe justificarla del modo que pueda, pero cuando se produzca como prueva debe leerse por entera.

El Cavallero Draper.—Puedo yo prestar mi juramento en esta materia? Se practica esto siendo yo el acusador.

El Auditor General.—No es ilegal, el Cavallero Draper está calificado para poder prestar su juramento: me alegro que se esplique tan francamente en el principio de esta materia, antes que haya llamado á sus testigos tocante á la misma. Si algún miembro del Consejo tiene alguna duda sobre de esto no tiene mas que levantarse y pedir que se despeje el Tribunal, mientras que se trate de esto. ¿Tiene el General Murray alguna cosa que oponer?

El General Murray.—A la verdad depende del arbitrio del consejo hacer lo que le pareciere. Uno del consejo.—Señor General si V. Ex.ª tiene algunas objecciones que hacer, sirvase exponerias y el consejo en su vista mandará se despeje el Tribunal y tomará esta materia en consideracion.

El General Murray.—Pienso no ser practica; el cargo es contra mi por haber dado aquella orden. Yo no la negaré si se produce por entero.

Uno del consejo.—Como tengo dicho si V. Ex.ª tiene algunas objecciones que hacer tenga la bondad de exponerlas, y el consejo inmediatamente las considerará.

El General Murray.—No es estilo, nunca he oido que huviese tal practica. Quiero se me juzgue como los demás lo han sido.

Uno del consejo.—Si se lee la orden y el General Murray la admite dispensará al Cavallero Draper el trabajo de justificarla.

El Auditor General.—Entiendo que el Cavallero Draper no intenta justificar la orden por medio de su declaración, si solo lo que se alega tocante á la misma orden.

El General Murray.—Me parece que el Cavallero Draper que es mi acusador (y á la verdad no muy benigno) no debiera prestar su juramento tocante á las resultas de la orden. Ella es clara.

El Auditor General.—El Cavallero Draper presentó un informe á la corona, el qual S. M. después de consultarlo con sus correspondientes Oficiales es de opinión que debe pasar al Consejo de Guerra. Parece á algunos ser justo que el acusador debe ser excluido de prestar su juramento? Hasta que punto esto sea sospechoso, ó se pueda permitir son circunstancias que el consejo deve considerar. Al presente la duda consiste en si es, ó no, testigo competente? Por lo que a mi me toca, prefiero manifestar mi opinión al Publico sobre de esto. Si V. M. des desean que se despeje el Tribunal, es de mi obligacion asistirles. Por otra parte V. mdes algunas veces me hacen el honor de pedirme les diga mi opinion y entonces es de mi obligación el darla. Por ahora no me parece que la calidad de acusador del Cavallero Draper pueda impedirle de ser testigo. Si aplicamos este caso á los tribunales ordinarios, supongamos un caso que sucede con frecuencia: la persona por exemplo á quien se ha hurtado, que hace la denuncia y que prosigue el proceso, no presta siempre

su juramento? Si en el discurso del Proceso, consta que ha hecho alguna especie de rencor, sin duda el Tribunal dará menos crédito á un Testigo que se halla en estas circunstancias que si no se hallase en las mismas. Sin embargo al presente solo hablamos tocante á si, ó, no puede admitirse por testigo: y en esto doy mi opinión al Tribunal de que el Cavallero Draper puede ser admitido á prestar su juramento.

El Cavallero Draper.—A fin de evitar disputas en lo subcesivo, renuncio el ser tomado de juramento.

El Auditor General.—Esto es preferible sin duda.

El Coronel Achlom del Regimiento 61, fué llamado y prestó su juramento. (Se leyó la orden del Libro de Ordenes).

« En adelante ningún oficial de guardia podrá dejar su puesto » por qualquier motivo que sea; ni en adelante siendo de dia se disparará ningún cañon ni otra pieza de Artilleria sin orden del Oficial Comandante de esta, quien al menor abiso puede comunicar- » lo al Governador que siempre está vigilando. La pusilaminidad del » enemigo es bastante visible ahun al mas tosco de la Guarnicion. » Y el modo de hacerlos arrojados, seria acostumbrarlos á un fuego » inútil de nuestra parte ».

El Cavallero Draper.—Ha reparado V. M.ª haverse perdido algunas ocasiones de dañar al enemigo é impedir sus progresos por causa de la orden que acaba de leerse?

Ei Coronel Achlom.—Pienso haver visto algunas ocasiones en que se podia haber hecho mal al Enemigo, si los Oficiales de Artilleria hubiesen tenido arbitrio de hacer fuego.

El Cavallero Draper.—Ruego á V. m. que mencione algunas de estas ocasiones.

El Coronel Achlom.—Según lo mejor de mi memoria tengo presente una. Se hizo una salida para destruir un fuerte Garita que había muy cerca del Cuerpo de Guardia de la Rivera que era el lugar en donde acostumbrábamos tener una guardia antes del sitio. Yo me hallava en la cumbre del Castillo con mi anteojo de larga vista, á fin de observar las resultas de estas salidas. Reparé que un crecido número de Soldados Españoles acudían á las paredes entre la

referida Guardia y Villa Jorge, de manera que conté detrás de una de ellas 160 granaderos además de otros muchos apostados tras de otras. Yo dige á algunos sugetos que estaban á mi inmediacion, que era una verguenza no se hiciese fuego, respecto á que los Enemigos estaban bastante cerca, y según lo mejor de mi memoria, aunque no puedo absolutamente jurarlo, me dirigi particularmente al Capitán de Artilleria Tead dándole mi anteojo para mirarlos, y contó casi el mismo número que yo. En vista de esto repetí que era una verguenza no jugasen los cañones y morteros, pues estaba seguro que haciendo fuego el enemigo hubiera recibido mucho daño.

Uno del consejo,-Tiene V. m.d presente el dia, y el mes.

El Coronel Achlom.—No Señor, juzgo que era en el mes de Agosto, cuando se hizo esta salida, y en el libro de órdenes se podrá ver el dia.

El Cavallero Draper.—Que motivo se le dió á V. m.d para no hacer fuego?

El Coronel Achlom.—El Capitán Tead, ó el Cavallero á quien yo me endrezé, dixo que no podía hacer fuego sin tener orden, y me aseguró que al instante iria á solicitarlo del Mayor Waltor.

El Cavallero Draper.—La Artilleria hizo fuego en esta ocasion de resulta de alguna orden?

El Coronel Achlom.—Me acuerdo que hizo aunque poco, y tan demasiado tarde que ya se retiraba el Enemigo el cual segun lo mejor de mi juicio estuvo situado en donde huviera podido aprovecharse nuestro fuego.

El Cavallero Draper.—Reparó V. m.d si se perdió alguna otra ocasion por razon de la misma orden?

El Coronel Achlom.—Si señor.

El Cavallero Draper.—Le parece á V. m.d según ella que estaba imposibilitado de mandar hacer fuego sin el permiso del Mayor Waltor.

Uno del consejo.—Me parece que las palabras de la misma orden aclaran esta duda.

El Coronel Achlom.—Estaba en la inteligencia que no podía disponer que la Artillería hiciese fuego.

El Cavallero Draper.—Juzgaba V. m.d que yo tampoco tenía facultad en virtud de esta orden?

El General Murray.—Todo esto depende de la opinion de cada uno.

El Cavallero Draper.—Me veo precisado hacer esta pregunta por lo que he visto esta mañana en las Gacetas.

Uno del consejo.—Ya se ha justificado repetidas veces que la Artillería no podía hacer fuego sin la orden del Mayor Waltor.

El Cavallero Draper.—La duda consiste en si cree que podía comprenderme aquella orden como Teniente General y Teniente Governador.

Uno del consejo.—El segundo en mando es lo mismo que el Oficial más inferior, y no hay duda que la orden incluye á todos.

El Cavallero Draper.—Reparó V. m.d en mi algunas señales de demencia de modo que me juzgase incapaz de dar órdenes?

El Coronel Achlom.—Nunca lo observé antes bien pensé lo contrario.

El General Murray.—Puede V. m.^d declarar con certeza á que distancia de las obras del Castillo, estaba la pared en donde vió aquellos Granaderos.

El Coronel Achlom.—No puedo asegurarlo, pero juzgo según observé con mi vista desde la Cumbre del Castillo, que sería á la distancia de mil ciento á mil doscientas Yardas, pues los Enemigos estaban sin duda inmediatos á las obras exteriores, y la pared en que se apostaron mucho más cerca que la Villa Jorge.

El General Murray.—Haga V. m.d mencion al Consejo de que otras obras de la Fortaleza se podían ver estos Granaderos.

El Coronel Achlom.—Considero y creo que de todas las obras del Este y Noroeste se podian descubrir claramente.

El General Murray.—Diga V. m.^d si la Artillería hizo ó no fuego contra aquella tropa, y si lo efectuó inmediatamente que la nuestra volvió de la salida.

El Coronel Achlom.—Pienso que se dispararon algunos tiros después que se hubieron retirado á la Fortaleza.

Uno del consejo. - Fué muy presto?

El Coronel Achlom.—No puedo asegurarlo, solo juzgo que la tropa de la salida había ya vuelto al Castillo, ó, que al mismo tiempo entraba en él.

El General Murray.—V. m.d ha dicho que se habían perdido otras ocasiones; deseo las haga presente al consejo.

El Coronel Achlom.—No puedo individualizarlas, pero diferentes veces he visto pasar de una parte á otra, partidas del Enemigo y considero que se les podía hacer daño con la Artillería, si esta hubiese hecho fuego contra ellos.

El General Murray.—A que distancia de las Fortificaciones vió V. m.^d estos destacamentos.

El Coronel Achlom.—No puedo juzgar de la distancia pero los he visto marchar hacia la casa del Coronel Machellar, á la Torre de Standhope, y con frecuencia partidas armadas al cerro del Turco.

El General Murray. — Estos destacamentos estuvieron mucho tiempo á nuestra vista?

El Coronel Achlom.—Algunas veces marchaban cubiertos por sus obras, otras se veían pasar á cuerpo descubierto por espacio de 3, 4 ó 5 minutos y en varias ocasiones vi que atravesaban los campos en donde no habían construido obras.

Uno del consejo.—Los que atravesaban los campos pasaban á distancia de poder recibir daño de la Fortaleza.

El Coronel Achlom.—Pienso que si, tanto por las Bombas como por los cañones.

El General Murray.—Desearia que V. m.^d declarase con certeza cuanto distaban de nosotros los destacamentos que V. m.^d reconoció en el Campo.

El Coronel Achlom.—Estas tropas que pasaban de un destacamento á otro podian hallarse á la distancia de 1400 á 1500 Yardas, esto es hablando de la cumbre del Castillo, pues algunas veces los he visto mas cerca en diferentes puntos.

El General Murray.—Me parece que el Coronel piensa que á la distancia de 1400 Yardas, á 1500, la tropa que pasaba en fila podía recibir daño de la Artillería?

Uno del consejo.—Este es el fin con que se le Administra por Testigo?

El Cavallero Draper.—Pido permiso para preguntar cual es la distancia del espacio que hay entre la cumbre del Castillo y las obras exteriores.

El Coronel Achlom.—Estas obras estaban situadas á diferentes distancias. El Reducto más avanzado de la linea exterior, dista cerca de 400 Yardas, ó mas, aunque no puedo asegurarlo con certeza.

El Cavallero Draper.—Desde donde?

El Coronel Achlom.—El Fuerte Marlbrough aun distaba mas de la cumbre del Castillo, pero tampoco puedo declarar con seguridad este espacio.

El General Murray.—Piensa V. m.d que aquellas tropas podían ser vistas desde Marlbrough?

El Coronel Achlom.—Estoy muy seguro que en diferentes partes. Uno del consejo.—A que distancia se hallaban del Marlbrough?

El Coronel Achlom.—No puedo formar un cálculo positivo por razon de que al lado derecho de este Fuerte hay una cala y después un valle en donde estaban los Enemigos.

Uno del consejo.—V. m.d no puede asegurar cuanto distaria del Marlbrough?

El Coronel Achlom.—No señor, respeto á que había un valle entre el fuerte y el campo por donde ellos marchaban.

El General Murray.—Esto es un barranco.

El Coronel Achlom.—Si señor, lo mismo.

Uno del consejo.—Hubiera estado en peligro la Tropa de la salida si la Fortaleza hubiera hecho fuego mas presto?

El Coronel Achlom.—Estoy muy seguro que no.

Uno del consejo. –Puede V. m.^d determinar en poca diferencia la distancia que hay del fuerte Marlbrough á la torre de Standhope.

El Coronel Achlom.—No puedo formar el menor juicio de la distancia.

El General Murray.—Desearia saber cuantas veces se halló V. m.^d en el Fuerte Marlbrough durante el Bloqueo y en que tiempo del dia.

El Coronel Achlom.—Como mi destino no era en el Marlbrough juzgo y creo haber estado alli solamente dos veces, pero no aseguro

si fué durante el Bloqueo; se de positivo que estuve una vez allí durante el Bloqueo, y me parece que otra al principio del sitio. En una palabra pienso haber estado en dos ocasiones.

Uno del consejo.—Estuvo V. m.d alli algunas veces durante el

sitio?

El Coronel Achlom.—No estoy del todo cierto, pero juzgo que una vez durante el Bloqueo y otra durante el sitio.

Uno del consejo.—V. m.d está seguro que estuvo una vez durante el sitio.

El Coronel Achlom.—Si Señor.

Uno del consejo.-En que tiempo del dia?

El Coronel Achlom.—No lo sé pero considero que sería de medio día, ó entre la una y las tres de la tarde.

Uno del consejo.—A que tiempo fija V. m.d el principio del sitio?

El Coronel Achlom.—Al dia 6 de Enero, en que los Enemigos según pienso abrieron sus Baterías.

El General Murray.—Desearía saber si vió algunos destacamentos desde el Fuerte Marlbrough cuando V. m.d estuvo en él.

El Coronel Achlom.—No puedo decir que fuesen destacamentos pero si algunos hombres que marchaban detrás de la Pared que servía de comunicación para el cerro del Turco.

El General Murray.—Llevaban armas.

El Coronel Achlom.-Los vi con ellas.

El General Murray.—Desearia saber a qué distancia del Marlbrough está el camino de comunicacion que va al cerro del Turco.

El Coronel Achlom.—No puedo decir con seguridad cuanto dista del Fuerte Marlbrough.

Uno del consejo. - Estos hombres se hallaban en el camino?

El Coronel Achlom.—No estaban en él. Yo los vi detrás de la pared que habían construido y que dirigia al cerro del Turco. Un ángulo de ella era opuesto al saliente del Marlbrongh y juzgo distaban entre si de 200 á 300 Yardas.

El General Murray.—Desearia saber que número de Artillería podía tirar á la pared que V. m.d ha mencionado.

El Coronel Achlom.—No puedo asegurarlo, pero pienso que po-

cas piezas de Artillería se hubieran podido dirigir contra aquella parte.

El General Murray.—Creo que V. m.^d quiere decir que estas piezas podían jugar por las Troneras. Acaso cree que habia algún ca-ñon que pudiese por ellas hacer fuego hacia aquel punto?

El Coronel Achlom.—Si señor, hablo de las troneras y pienso según lo mejor de mi memoria que en el ángulo saliente había un pedrero que podía haber dominado aquel punto. Pero no estoy seguro si era pedrero ó mosquete que había en el ángulo saliente.

Uno del consejo.—Con que V. m.d en su declaración nada dice sobre del Pedrero.

El Coronel Achlom.—No Señor porque estoy dudoso de si era uno ú otro.

El Cavallero Draper.—Los mosquetes están en los salientes.

El Sargento Mayor Juan Elford del Regimiento 51. fué llamado y prestó su juramento.

(Se le leyó la orden del 15 Octubre 1781).

El Cavallero Draper.—Reparó V. m.^d que resultase algun inconveniente de esta orden?

El Mayor Elford.—No puedo asegurar si lo he reparado.

Uno del consejo.—En donde mandaba V. m.ª

El Mayor Elford.-En el Fuerte Marlbrough.

El Cavallero Draper.—No observó V. m.d que resultare algún inconveniente de esta orden?

El Mayor Elford.—No Señor.

El Cavallero Draper.—Perdió V. m.^d por causa de ella alguna ocasion de hacer fuego á los trabajadores ú otros Destacamentos del Enemigo?

El Mayor Elford.—No Señor.

El Cavallero Draper.—Se consideraba V. m.d comprendido en aquella orden.

El Mayor Elford.—No Señor pero tengo presente haber visto una orden del mayor Waltor á los oficiales de la Artillería para que no hiciesen fuego y haviendo el General Murray dejado, á mi discreción el tirar quando se presentase la ocasion, no podía obedecerla ni mirarla como dirigida a mi.

Uno del consejo.—El Oficial de Artillería debía obedecer á vuestra merced?

El Mayor Elford.—Si Señor.

El Cavallero Draper.—El Oficial de Artillería que había en el Marlbrongh tenia orden del Mayor Waltor para no hacer fuego.

Uno del consejo.—El testigo dice que los Artilleros debían obedecerle, luego, no se debe aqui hacer mencion del Mayor Waltor: Si este les mandó, ó no, hacer fuego, no puede interesar al Governador.

El Mayor Elford.—Todas las personas que había en dicho fuerte estaban bajo de mi mando, y sin duda alguna debian obedecer mis órdenes y las del mayor Waltor no podían entenderse a mi. El Oficial de Artillería tenía orden de su Jefe para no hacer fuego.

El Capitan Dixon de la Real Artilleria fué llamado. (Este testigo habia anteriormente prestado su juramento).

El Cavallero Draper.—V. m.d mandaba las Lunetas de la ala Izquierda?

El Capitan Dixon.—Si Señor.

El Cavallero Draper.—Se acuerda V. m.^d de la orden del 15 de Octubre?

El Capitan Dixon.-Pido que se me lea la misma.

(Se leyó la referida orden).

El Capitan Dixon.—La tengo muy presente.

El Cavallero Draper.—No se dirigia esta orden á privar á V. m.^d de hacer fuego á su arbitrio?

Uno del consejo.—Ciertamente que le privaba esta facultad.

El Gavallero Draper.—Observó V. m.d que resultase algún inconveniente de aquella orden?

El Capitan Dixon.—Lo reparé algunos dias.

El Cavallero Draper.—Perdió V. m.^d algunas ocasiones de hacer fuego á los trabajadores, ú, otros destacamentos del Enemigo por la misma razon?

El Capitan Dixón.—Si Señor en el tiempo que tengo mencionado.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.d individualizar las ocasiones en que esto sucedió?

El Capitan Dixon.—Muchas veces he visto partidas de hombres de seis, siete, ú ocho, pero no puedo decir el número fixo, porque estaban siempre detrás de las paredes; algunas veces eran más otras menos.

El Cavallero Draper.—Pudiera V. m.d haberles dañado si hubiera tenido facultad de hacer fuego en aquel mismo instante?

El Capitan Dixon.—Si Señor.

El Cavallero Draper.—Que tiempo se hubiera necesitado para dar parte de esto al Mayor Waltor y haver tenido su respuesta?

El Capitán Dixon.—Supongo que de diez á quince minutos considerándolo en el Macho dentro de su habitacion.

El Cavallero Draper.—Huviera V. m.^d podido en aquel tiempo rechazar algún ataque repentino del Enemigo, á no ser que V. m.^d hubiere quebrantado las órdenes?

El Capitan Dixon.—Ciertamente que hubiera faltado a ellas, antes de permitir que el Enemigo me asaltare.

El Cavallero Draper.—Esta respuesta no hace ver los inconvenientes de aquella orden que podia esponer á qualquiera, á ser juzgado por un consejo de Guerra?

Uno del consejo.—Esta es una observación en forma de pregunta.

El Cavallero Draper.—Dexó V. m.^d de hacer fuego contra aquellos hombres en consequencia de la referida orden?

El Capitan Dixon.—Si Señor hasta el momento que yo la recibi para disparar.

El Cavallero Draper.—Tuvo V. m.d alguna prevencion contraria antes que descubrió las Baterias del Enemigo?

El Capitan Dixon.—Si Señor.

El Cavallero Draper.—Sirvase V. m.d señalar en que tiempo.

El Capitan Dixon.—No lo tengo presente pero fué pocos dias después que se habia dado la expresada orden.

El Cavallero Draper.—Fué esta revocada en las órdenes Públicas?

El Capitan Dixon.—No Señor.

El Cavallero Draper.—Por medio de una orden privada, ó dada por el Regimiento?

El Capitan Dixon.—Fué de boca del General Murray.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.d decir con seguridad en que tiempo se la dió?

El Capitan Dixon.—El General Murray me dió facultad para hacer fuego al enemigo á mi discreción.

El Cavallero Draper.—No puede V. m.^d declarar el tiempo determinadamente?

El Capitan Dixon.—No Señor.

El Cavallero Draper.—Es un punto muy importante, desearía que V. m.^d lo pudiese decir.

El Capitan Dixon.—Fué poco después que se habia dado la orden de 15 de Octubre.

El Cavallero Draper.—Y la referida orden aun continuaba sin ser revocada en Público?

El Capitan Dixon.—Si Señor, á lo que yo puedo saber.

Uno del consejo.—V. m.d tenia orden verbal del General Murray para hacer fuego al enemigo conforme le pareciese?

El Capitan Dixon.—Si Señor.

Uno del consejo.—Le hizo V. m.d alguna advertencia, ó, cual fué el motivo porque se le dió esa orden?

El Capitan Dixon.—El Generel Murray, y yo nos paseábamos cuando me la dió.

El Cavallero Draper.—Movido de si mismo?

El Capitan Dixon.—Si Señor; el referido General me dixo, Dixon como V. m.^d es un oficial que cumple bien con su obligacion, tiene facultad de hacer fuego siempre que le de gana, procurando que las municiones no se consuman inutilmente.

El Cavallero Draper.—Tiene V. m.d presente si á mi que mandaba la linea exterior se me comunicó esta contra orden?

El Capitan Dixon.—Nunca la participé à V. Ex.a.

El Teniente Juan Bradbridge de la Real Artilleria fué llamado y prestó su juramento.

El Cavallero Draper.—Tiene V. m.^d presente la orden del 15 de Octubre?

El Teniente Bradbridge.—Muy bien.

Uno del consejo.—En donde estaba V. m.d destinado?

El Teniente Bradbridge.—Al principio del sitio en la Luneta del Sudoeste y á lo último en...

Uno del consejo.—En donde estuvo V. m.d durante el Bloqueo?

El Tediente Bradbridge.—En la Luneta del Sudoeste.

El Cavallero Draper.—Perdió V. m.ª algunas ocasiones de hacer fuego á los trabajadores ú otros destacamentos del Enemigo por causa de esta orden?

El Teniente Bradbridge.—Perdi muchisimas.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.^d declarar individualmente algunas?

El Teniente Bradbridge.—Una vez habia un destacamento del Enemigo emboscado para interceptar otro nuestro que acostumbraba salir al glacis á recoger hierbas; estaban cosa de veinte á treinta hombres muy cerca del fuerte, escondidos en cierto parage. Yo les hubiera podido tirar y causar mucho daño en la retirada porque tres cañones tenian la dirección á aquel punto, pero me vi imposibilitado por causa de la citada orden.

El Cavallero Draper.—En la retirada iban los Enemigos muy cautelosos?

El Teniente Bradbridge.—Se habian ocultado en una cueva, á fin de emboscar á nuestra tropa, y en la mañana vi de veinte á treinta hombres huyendo.

El Cavallero Draper.—Ellos se escondieron para emboscar á los nuestros?

El Teniente Bradbridge.—Si Señor á fin de hacer fuego á los que salían del Castillo.

El Cavallero Draper.—Tiene V. m.d presente algunas otras ocasiones?

El Teniente Bradbridge.—Si Señor; considero que las bombas que yo pudiera tirar desde la Luneta del Sudoeste hubieran retardado los trabajos de la Bateria que construían los Enemigos en el Cerro del Turco.

El Cavallero Draper. -- Se acuerda V. m.d cuando sucedió esto?

El Teniente Bradbridge.—Pienso que sería á principios de Octubre.

Uno del consejo.—Todas las preguntas de esta naturaleza se han de suponer que son tocantes á circunstancias posteriores á la referida orden.

El Teniente Bradbridge.—Pienso que sería á principios de Octubre cuando los Enemigos construían aquellas Baterías.

El Cavallero Draper.—Tiene V. m.d presente si sucedió alguna cosa, en consecuencia de la orden?

El Teniente Bradbridge.—Muchas veces he visto numerosos destacamentos detrás de una pared debil que conducia de la Torre de Stanhope al remate de la cala, y estoy seguro que hubieran podido recibir daño.

El Cavallero Draper.—Reparó V. m.d otra ocasión en que era muy perjudicial la misma orden?

El Teniente Bradbridge.—Paseandome alrededor del fuerte, observé varias veces que no se dañaba al enemigo del modo que se podia.

Uno del consejo.—Debe el consejo de Guerra considerar todas estas cosas como posteriores á la orden, y que se perdieron las ocasiones por causa de ella?

El Teniente Bradbridge.—Si Señor.

El Cavallero Draper.—Se le dió á V. m.^d de resultas, la facultad de hacer fuego?

El Teniente Bradbridge.—No Señor, antes al contrario el Mayor Waltor me hizo presente diferentes veces la pena en que yo incurria sino obedecía sus órdenes.

El General Murray.—Estava V. m.d bajo las ordenes del Capitan Dixon?

El Teniente Bradbridge.—Si Señor.

El General Murray.—No retiró V. m.d los cañones de las Troneras para hacer fuego sobre el parapeto?

El Teniente Bradbridge.—No Señor porque no podía descubrir la pared de la Torre de Stanhope que insinua el General Murray.

El General Murray.—Quando á V. m.d en cierta ocasion se le dió orden de tirar sin cesar, no puso V. m.d los cañones sobre el parapeto, é hizo fuego con ellos á cierto objeto que no tengo presente?

El Teniente Bradbridge.—Nunca lo hice.

El Capitan Simon Parry de la Real Artilleria fué llamado. (Este testigo habia anteriormente prestado su juramento).

El Cavallero Draper.—Tiene V. m.d presente la orden de 15 de Octubre?

El Capitán Parry.—Si Señor, muy bien.

El Cavallero Draper.—En donde V. m.d mandaba, reparó algunas ocasiones que se pudiera haber dañado al Enemigo, y se perdieron por causa de aquella orden?

El Capitan Parry.—Si Señor.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.d hacer presente al Consejo algunas de estas ocasiones?

El Capitan Parry.—Segun lo mejor de mi memoria, cerca del camino viejo que estaba descubierto, vi una partida de Enemigos que venian á trabajar, y llevaban piedras á fin de hacer espaldones, y resguardarse quando conducirian sus faginas &. Yo envié un soldado al macho para dar parte al mayor Waltor. Aquel hombre tardó cerca de dos horas, y á su vuelta le pregunté en que se habia detenido tanto, y me respondió que el comandante le habia empleado en otras cosas. Entonces apenas podia ya ver las cabezas de los Enemigos que pasaban de una parte á otra y que habían hecho sus obras durante aquel tiempo en el cual el referido hombre estuvo ausente, y yo no tenia orden de hacer fuego. Si se considera aproposito que mencione el nombre de este Soldado se llama Timoteo Rachet.

El Cavallero Draper.—A que distancia de V. m.d estaban aquellos trabajadores?

El Capitan Parry.—No lo puedo asegurar positivamente, pero juzgo que habria de 400 á 500 Yardas.

El Cavallero Draper.—Deseo saber si V. m.d tiene presente algunas otras ocasiones?

El Capitan Parry.—No hago memoria de ninguna otra en particular, pero he visto muchas veces á los enemigos que marchaban por aquellas inmediaciones, y no podia tirarles. Mis propios soldados se aplicaron a mi repetidamente para este efecto.

El Cavallero Draper.—La orden general de no hacer fuego fué revocada por alguna otra privada que se comunicó á V. m.ª?

El Capitan Parry.—No me acuerdo de que fuese revocada.

El Capitan Jorge Tead de la Real Artilleria fué llamado y prestó su juramento.

Uno del consejo.-En donde mandaba V. m.d?

El Capitan Tead.—En la Bateria de Cumberland, pero como tenía seis ú ocho bajo de mi mando, pasaba de una á otra, pues ningun oficial me asistía en el cuidado de ellas.

El Cavallero Draper.—Reusó V. m.d hacer fuego cuando se lo ordené?

El Capitan Tead.—Si Señor.

El Cavallero Draper. -- Que motivo tenia V. m.d?

El Capitán Tead.—Porque cuando salí del macho recibi orden del General Murray para no hacer fuego sin su orden ó la del mayor Waltor.

El Teniente Carlos Neville de la Real Artillería, fué llamado y prestó su juramento.

El Cavallero Draper.—Tenia V. m.d su mando en el fuerte Carlos?

El Teniente Neville.—Si Señor.

El Cavallero Draper.—Hace V. m.d memoria de la orden de 15 de Octubre de 1781?

El Teniente Neville.—Muy bien.

El Cavallero Draper.—Se acuerda V. m.d que se hubiese perdido alguna ocasion de dañar á los Enemigos, por no haber tenido la facultad de hacerles fuego?

El Teniente Neville.—Sin duda que se perdieron muchas.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.d individualizar algunas de ellas?

El Teniente Neville.—Actualmente no puedo porque se me ha extraviado el libro en que había hecho diferentes notas.

El Cavallero Draper.—No tengo mas testigos que llamar tocante á este asumpto.

DEFENSA

El Teniente General Murray entregó al Consejo de Guerra el siguiente Papel que fué leydo por el Auditor. La orden de 15 de Octubre no ha sido exactamente presentada por mi acusador como se ha manifestado al Tribunal y por razon devo otra vez pedir que sea producida y leida por extenso.

Los oficiales jóvenes de la Guarnicion empezaban á cansarse de su encierro inactivo y querían hacer fuego á un hombre solo, ó á efectos imaginarios. Algunos llegaron al extremo de tirar á fantasmas ó, á Figuras vestidas como hombres que los Enemigos exponían para burlarse de nuestro fuego inútil. A fin de complacer al deseo de estos oficiales, ordené que se pusiesen mosquetes en los ángulos salientes de las obras exteriores, y les permití usar de ellos á discrecion por un cierto tiempo pero observando que mis exhortaciones eran inútiles, di la orden de que actualmente se trata.

Si no hubiera sido por causa de ella, se habrían consumido inutilmente la mayor parte de nuestras municiones, antes que el Enemigo hubiera empezado sus Baterías (pues aun con esta precaucion se ha visto claramente que nos hubiera faltado la Polvora, si una enfermedad imprevista no hubiera abreviado el tiempo de nuestra defensa). Además, de que como tengo ya observado en mi defensa al cargo sexto, nuestro propio fuego hecho en vano, nos hubiera destruido las troneras y merlones de las Baterias. Pero con todo esto la orden no prohibía que se tirase en la noche particularmente cuando los Enemigos trabajaban, ni tampoco comprendía al Fuerte Marlbrough. También hice entender cual era el fin de la referida orden, y di una facultad razonable de tirar, á aquellos Oficiales que no tenian el espiritu de los Jóvenes.

El Capitan Parry era uno de los más fáciles, y que menos reparaba en la dirección de sus tiros, pues de resultas de ello, el mayor Waltor se quejó de que transgredía mis órdenes sobre este particular y le amenacé de hacerlo juzgar por un Consejo de Guerra. Pero en cuanto á atacarlo del modo indigno que ha expuesto á este Tribunal, ruego ser verdad como queda justificado por la declaración del Teniente Donglas que se hallaba presente (*). El Capitan Parry

^(*) El Cap. Parry declaró que el General Murray le amenazó levantándole el Baston y diciéndole que le pondría en Consejo de Guerra. Al paso que el Teniente Donglas que se halló presente, juró que nada hubo de aquello.

ha declarado que el fuego cesó por algunos días contra la Batería de Burgos, que estaba enfrente del fuerte de la Reyna, sin embargo de que resulta provado que aquella no se principió hasta la noche del 9 al 10 de Diciembre y que el mismo Parry confiesa haber entrado el dia 5 en el Hospital del que igualmente justificaré no salió hasta el 8 de Enero siguiente. Por otra parte la declaracion de este Cavallero consiste en decir que hizo fuego á los carros cuando pasaban desde la casa de guardia á la torre de Stanhope; siendo así que yo haré ver que este camino estaba cerrado por medio de travesas; además de la inverisimilitud que hay de que los enemigos usasen de un paso enteramente expuesto á nuestro fuego, teniendo ellos otro á la Espalda de sus Baterias más apropósito y perfectamente protegido. La declaracion del Coronel Achlom solo se dirige á probar que el dia de la salida no se hizo fuego contra unos hombres que en nada interrumpieron nuestras operaciones, y á quienes deseaba atraer más cerca. Espero que el Tribunal quedará bastante convencido de la regularidad de mi conducta en haber usado de reserva con nuestro fuego en aquella ocasion. También haré ver que habia solamente dos ó tres cañones que podian hacer fuego contra el lugar mencionado por el Coronel, y en que el Enemigo se había juntado, y que se debe observar que cuando el Coronel Achlom ha sido requerido bajo juramento á fin de individualizar con atencion y cuidado cualesquiera otras ocasiones que se omitieron de tirar, y dañar al Enemigo, haré mencion de un tiempo en que estava atravesando las aguas de la Cala de San Esteban y visitando al Marlbrough de donde se descubrian muchas gentes que podian haber sido destruidas. Por el Mayor Elford que sigue su declaración y mandaba el citado Fuerte depone al Tribunal sin titubear que nunca dejó de matar á sus Enemigos por causa de aquella orden, y que en todo tiempo empleó su fuego cuando lo halló apropósito.

No haré más reflexiones tocante á este artículo, y si sobre lo que confiesa el Coronel Achlom de no haber visto otro sitio reparo que no solamente debe servir de bastante respuesta á semejantes respuestas de otros oficiales, sino que también de la mas fuerte justificacion á la propia orden, aunque su regularidad haya sido impug-

nada, pues terminando y señalando tales ocasiones de omision, ellos mismos no indican la indispensable necesidad de haberles restringido de hacer fuego.

Testigos suministrados por parte del Teniente General Murray.

El Teniente Shand de la Real Artillería fué llamado. (Este testigo havia anteriormente prestado su juramento).

El General Murray.—Se acuerda V. m.d cuando se dió principio á la Batería de Burgos?

El Teniente Shand.—No Señor.

El General Murray.—Suplico que se despida al Testigo. (Se ordenó al Testigo que saliese del Tribunal).

El General Murray.—Me parece que el Teniente Donglas ha declarado en que tiempo se empezó la referida Batería.

Uno del consejo.—Consta que la Pared que la cubria se principió á los 9 de Diciembre.

El General Murray.—Si Señor, y pienso que los Enemigos empezaron la Bateria seguidamente. (Se llamó otra vez al Testigo).

El General Murray.—La Batería de que yo hablo actualmente estaba enfrente del reducto de la Reyna. Sabe V. m.ª cuando se principió la pared que la disfrazaba?

El Teniente Shand.—No Señor.

El General Murray.—Tiene V. m.d presente si continuó un vivo fuego contra ella luego que se descubrió?

El Teniente Shand.—El Jefe de Artilleria me dió orden de que parte de dos dias hiciese fuego á la misma con un obuz de 3 pulgadas.

El General Murray.—Se acuerda V. m.d si las otras Baterias tiraban contra ella?

El Teniente Shand.—Particularmente uno de los dos días se hizo vivo fuego con dirección a la expresada pared desde la contraguardia del O. porque el obuz estaba colocado en la Linea recta, cuya circunstancia me lo hace tener muy presente.

El General Murray.—Hace V. m.d memoria de las resultas de aquel fuego tan vivo?

El Teniente Shand.—Solamente puedo dar cuenta del efecto del

obuz, asegurando que muchas de las Bombas disparadas con él se profundizaban en la Batería de tal modo que no percibi daño alguno, pues en aquella distancia me parecía que eran sacos de arena.

El Cavallero Draper.—Se acuerda V. m.^d del mes en que se hizo este fuego?

El Teniente Shand.—Me parece que en el mes de Diciembre pero no lo puedo asegurar positivamente.

Uno del consejo.—Quantas bombas tiraba V. m.d con su obuz en el espacio de veinte y cuatro horas?

El Teniente Shand.—Yo estaba en aquel puesto de orden del Mayor Waltor, pero solamente permanecí en él algunos ratos del dia porque el referido mayor me encargó otros diferentes servicios. Mientras hize fuego con el obuz se disparó de 40 á 50 veces; y pienso que en el espacio de dos horas se tiraron de veinte á treinta bombas.

Uno del consejo.—Como puede aplicarse esto al Cargo relativo á la orden de 15 de Octubre?

Otro de los del consejo.—V. m.^d sabe que esta orden continuó en su fuerza mucho tiempo; que espacio permaneció V. m.^d allí cada vez?

El Teniente Shand.—Dos ó tres horas cada dia, y en todo juzgo que pueden haber sido seis horas.

Uno del consejo.—Muchas ó algunas de las Bombas hicieron su efecto?

El Teniente Sband.—Yo tengo dicho antes que varias cayeron en las Baterías, y se profundizaron tanto en los sacos de arena, que no pude percibir si hicieron algún efecto.

Uno del consejo.—En la Bateria en que estaba colocado el obuz había algunas otras piezas de Artillería?

El Teniente Shand.—No Señor.

El General Murray.—Se llevó apropósito aquel obuz á la caponesa para aumentar nuestro fuego á la Bateria de Burgos?

El Teniente Shand.—Yo mismo lo hize transportar y poner alli para este efecto.

El General Murray.—El Mayor Waltor continuó el fuego del obuz después que V. m.^d lo dexó?

El Teniente Shand.—No lo puedo decir porque me enviaron á otra parte de la Fortaleza, pero el Mayor Waltor quedó en aquel sitio.

El General Murray.—Pido permiso para hacer presente al Tribunal que en este caso la Declaracion del Testigo no es estraña, porque aquella orden estuvo en su fuerza hasta después que se puso la situacion de las Baterias de los Enemigos; entonces mandé que se les hiciese fuego con todo el vigor posible. El tiempo sobre el cual ha sido interrogado el Señor Shand es anterior á esta última orden. He suministrado este testigo para manifestar como siempre tuve cuidado de que se tirase contra aquellos contra los cuales era propósito emplear nuestro fuego.

El Teniente de Linsing del Regimiento del Principe Ernest fué llamado. (Este testigo había anteriormente prestado su juramento).

El General Murray.—En que parte de la Fortaleza estaba vuestra merced destinado después que le nombré para el servicio de Artillería?

El Teniente de Linsing.-En el Reducto de la Reyna.

El General Murray.—Tiene V. m.^d presente cuando el capitan Parry volvió del Hospital al reducto de la Reyna?

El Teniente de Linsing.—Me parece que el dia 8 de Enero de 1782.

El Cavallero Draper.—Hizo V. m.^d fuego á los guardias de los Enemigos al tiempo que las relevaban por delante de las cañas inmediatas á la Batería de Saboya?

El Teniente de Linsing.—Si Señor.

El General Murray.—Sabe V. m.^d si el Enemigo levantó en el Camino de Mahón algunas travesas un poco mas allá del puesto donde antiguamente estava la casa del juego de Pelota, de tal modo que los carros no podían pasar por el camino viejo, dirigiéndose á la Torre de Stanhope?

El Teniente de Linsing.—Si Señor, cuando el dia 4 de Febrero se me dió la orden para salir del Castillo, vi que había en aquel lugar dos travesas.

El General Murray.—Se podian descubrir estas desde el Fuerte?

El Teniente de Linsing.—Pienso que no, á lo menos yo nunca las vi.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.^d declarar en que tiempo se descubrieron estas Travesas?

El Teniente Linsing.-No Señor.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.^d decir cuando fué que el Capitan Parry hizo fuego de noche á los carros que oyó pasar por este Camino?

El Teniente de Linsing.—No Señor, esto debe de haber sucedido antes de darme la orden para servir en el Fuerte de la Reyna.

Uno del consejo.—Y en que tiempo entró V. m.d á hacer el servicio en la Reyna?

El Teniente de Linsing.—A los 15 de Diciembre.

El Capitan Jorge Don del Regimiento 15 fué llamado. = (El Capitan Don era Secretario del Gobernador y Ayudante General de la Guarnicion. – (Este testigo había anteriormente prestado su juramento.)

El General Murray.—Sabe V. m.d si el Enemigo levantó en el Camino de Mahón algunas travesas un poco más allá del puesto en donde estaba antiguamente la Casa del juego de Pelota, de manera que los carros na podian pasar por el Camino viejo, ni dirigirse á la Torre de Stanhope?

El Capitan Don.—Un poco mas allá del juego de Pelota habían construhido los Enemigos unas travesas que cruzaban el camino é impedian que los carros pasasen hacia el fuerte.

El General Murray.—Estas travesas impedian que los carros pasasen por el Camino viejo desde la casa del juego de Pelota á la torre de Stanhope?

El Capítan Don.—Naturalmente. Si los carros no podian pasar hacia el Glasis, tampoco podían verificarlo á la Torre de Stanhope porque aquellas estaban en el propio camino.

El Cavallero Draper.—Sabe V. m.d cuando se construhieron estas Travesas?

El Capitan Don.—No Señor, pero pienso que al mismo tiempo que se formó la linea de comunicacion por el Enemigo.

El Cavallero Draper.—Puede V. m.d asegurar que las Travesas servian de obstáculo al fuego del Capitan Parry?

Uno del consejo.—El Capitan Don, no ha dicho tal cosa, ha-declarado que no sabia cuando se construhieron, pero pensaba que al propio tiempo que el Enemigo formó la Línea de comunicacion.

El Capitan Don.—Si Señor, los Enemigos debían haberlas hecho antes porque así impedían las salidas del fuerte en aquel Camino.

El Cavallero Draper.—En donde ha adquirido V. m.d su esperiencia, pues he obserdado que el General Murray ha argüido al Coronel Achlom sobre que nunca habia estado en sitio?

Uno del consejo.—De este modo V. Ex.^a hubiera hecho mejor de interrogar al Capitán Don si se había hallado en algún sitio.

El Cavallero Draper.—Ahora pues se lo pregunto.

Uno del consejo.—Antes de este sitio ha estado V. m.d en algún otro?

El Capitan Don.—No Señor, el motivo de haberme yo producido así, es porque todos los Libros de ataque y defensa lo indican de este modo.

Uno del consejo.—En que parte del Camino estaba el juego de Pelota que se ha mencionado?

El Capitan Don.—Entre los hoyos de aquel terreno, á la distancia de cosa de 150 Yardas de donde estava antiguamente el Arraval de San Felipe, y si tuviera aquí el plano podría demostrarlo.

Uno del consejo.—Estas travesas estavan construhidas en la cumbre de la Loma ó en los hoyos?

El Capitan Don.—Estaban en los hoyos y havia un pasage tan estrecho que apenas pude yo atravesarlo con mi Cavallo. En realidad las dos travesas eran una continuación de la linea, y dejaban solamente un espacio para los hombres de á pie, ó para que pudiera pasar un caballo.

Uno del consejo.—Señor General Murray. V. Ex.ª produce este Testigo para invalidar la declaración de otro, ó, á que fin si esto no va directamente al Articulo de acusación?

El General Murray.—Intento probar que los carros, á que dice, hizo fuego el Capitan Parry, en su declaración no podían estar en aquel camino.

Uno del consejo.—Por la misma razon hago yo esta pregunta respecto á que la disposicion del Capitan Don se dirige á destruir la de Parry. Pero esto no tiene conexion con el cargo que actualmente está bajo la consideracion de este Tribunal porque solo consiste tocante á haberse dado la orden de 15 de Octubre.

El General Murray.—El Capitan Parry declaró que se le había impedido hacer fuego á los carros que estavan en el camino, á fin de responder á esto considero que ahora es el tiempo propio para manifestar al Tribunal la imposibilidad de que hubiere carros en aquel sitio.

Uno del consejo.—Si esto se dirige á contradecir la declaracion del Capitán Parry se devería leer y el Tribunal la podría tener muy presente con toda la atencion posible.

El General Murray.—Yo no creo que el Capitan Parry depusiese lo que no pensaba, pero estoy persuadido de que equivocó el lugar de donde venía el ruido. Este en la noche es muy engañoso, y podía imaginar que venía del camino viejo de la Torre de Stanhope. Por tanto lo que yo unicamente intento llamando este Testigo, es hacer ver que el Capitan Parry padeció equivocacion.

Uno del consejo.—De este modo deberíamos referirnos á la declaración.

El General Murray.—Esta se halla en el Tribunal, y los Señores del Consejo son ciertamente los mejores juezes para tratar de ella pero es muy natural que yo me vindique y dé al Tribunal la razon porque no permiti á un oficial que hiciese fuego á ruidos.

Uno del consejo.—El Examen del Capitan Parry fué principalmente sobre el artículo sexto.

El General Murray.—Considero que los artículos 6.º y 8.º, están tan mezclados entre sí que no es posible separarlos. Yo no pido que el Tribunal emplee siquiera un minuto sobre esto; pues quedaré satisfecho conque proceda según juzgar conveniente. En quanto á mi no sé distinguir los dos artículos porque ambos aunque divididos en diferentes cargos, son concernientes al punto del fuego. Yo cada noche tenía escuchas fuera del Castillo, y me informaron que los carros no estaban en aquel camino, sino en los Barrancos de su

espalda por esta razon era preciso ordenar que la Artillería no hiciese fuego en aquellas ocasiones por aquella parte. Pero no obstante si tengo que dar cuenta de cada cañonazo estoy pronto á ejecutarlo hasta donde me sea posible. Suplico al Tribunal se sirva escusarme de que le haya entretenido tanto tiempo; pues como se me forma una causa en que mi honor está empeñado, es muy natural que yo aplique todo el cuidado posible, aunque he estudiado todos los medios mas cortos para abreviar el proceso.

El Teniente Donglas de los Ingenieros fué llamado (este testigo havia anteriormente prestado su juramento).

El General Murray.—Tiene V. m.d presente la orden de 15 de Octubre de 1781?

El Teniente Donglas.—Si Señor.

El General Murray.—Oyó V. m.^d quejarse alguna vez al mayor Waltor del consumo inutil de nuestras municiones antes de darse aquella orden?

El Teniente Donglas.—Le he oido reprobar el fuego que se hacia inutilmente pero no estoy positivo si le he oido quejarse de esto al General Murray.

El General Murray.—Estaban las troneras muy mal tratadas por el rebuto y estruendo de nuestros cañones?

El Teniente Donglas.—Ciertamente que si.

El General Murray.—Tiene V. m.d presente si resultaron algunas malas consequencias por causa de aquella orden? Respeto á dañar al Enemigo.

Ei Teniente Donglas. -- No Señor.

El General Murray.—Se acuerda V. m.d de una salida que se hizo cerca de la Torre del mar, bajo el mando del Capitán Brothby?

El Teniente Donglas. - Si Señor.

El General Murray.—Que prevenciones se hicieron en la noche antecedente al Comandante de Artillería?

El Teniente Donglas.—En el libro de órdenes había una para que se preparasen á cubrir la referida salida.

El General Murray.—Con qué piensa V. m.d que estaban cargados los cañones destinados á cubrir aquella partida en consecuencia de dicha orden?

El Teniente Donglas.—Creo que los de la línea exterior estavan cargados con metralla, y supongo que los otros con balas de su mismo calibre.

El Ceneral Murray.—Vió V. m.d el Destacamento de Granaderos que se juntaron cerca de la Villa Jorge?

El Teniente Donglas.—Yo vi sus Gorras.

El General Murray.—Considera V. m.d que hubiera sido apropósito hacer fuego con el cañon hacia el lugar adonde ellos estavan?

El Teniente Donglas.—Pienso que no.

El General Murray.—Quanto juzga V. m.d que distarian del Fuerte?

El Teniente Donglas.—Creo que estarían á la distancia de 1300 á 1400 yardas.

El General Murray.—Aquel destacamento recibló daño de las Bombas del Fuerte?

El Teniente Donglas. —Si Señor.

El Cavallero Draper.—Quien tiene mas proporcion para observar las ocasiones en que se puede dañar al Enemigo, los Oficiales que de contínuo están en las obras apostados, ó, aquellos que solo van alli casualmente?

El Teniente Donglas.—En algunos casos tenian mas proporcion los apostados, pero en general, la cumbre del Castillo era el mejor puesto para percivir los movimientos del Enemigo.

El Cavallero Draper.—Los Oficiales que estavan empleados en las obras exteriores podían hacer fuego sin tener la orden del Castillo?

El Teniente Donglas.—No Señor, á lo que yo sé.

El Cavallero Draper.—Se podia perder alguna ocasion de dañar al Enemigo en consecuencia de la referida orden?

El Teniente Donglas.—Podian perderse algunas de hacer fuego á los Destacamentos que marchaban de una parte á otra.

El General Murray.—Ha oido V. m.^d decir que hubiese algunos Destacamentos del Enemigo dentro de tiro recto del Cañon, ó que estuviesen á menos á 700 ó á 800 yardas del Fuerte?

El Teniente Donglas. -- Cierto dia algunos pocos hombres escon-

dldos intentaron cortar nuestra gente que recogia hiervas fuera del Castillo. Yo nunca vi otras Partidas del Enemigo mas cerca de las cañas que considero distaban mas de 700 yardas de la Fortaleza.

El General Murray.—Ha oido V. m.^d decir que los oficiales de Artillería quitaran las cuñas á los cañones para tirar á pequeños Destacamentos muy distantes?

El Teniente Donglas.—Tengo presente que hicieron fuego á Pelotones de 4 ó 5 hombres que pasaban por la cima mas distante de la lengua de tierra que une el cabo Mola con lo demás de la Isla pero yo no reparé si quitaron las cuñas á los cañones.

El General Murray.—Sirvase V. m.d decir detenidamente la distancia que hay de aquella lengua de tierra al fuerte de San Felipe.

El Teniente Donglas.—Poco falta para una milla.

Uno del consejo.—Reprendió el Mayor Waltor á los Oficiales de Artillería por razon de que consumian inutilmente las municiones, ó á los Oficiales de Infantería que según su turno podían tener mando en las Baterías, y encargaran á aquellos de hacer fuego?

El Teniente Donglas.—Tengo entendido que reprendió á los Oficiales ó soldados de Artilleria. A excepcion del Cavallero Draper en su Línea exterior y del comandante del Fuerte Marlbrough, no sé que los demás Oficiales de la Línea, tuviesen el mando de los cañones de grueso calibre.

Uno del consejo.—Quanto tiempo era necesario para llevar una orden de la cumbre del Castillo al Reducto de Kane?

El Teniente Donglas.—Llevé una en menos de cinco minutos.

Uno del consejo.—V. m.d ha dicho que las troneras estavan maltratadas, sucedió esto antes de dar la orden de 15 de Octubre?

El Teniente Donglas.—Algunas ya lo estavan.

Uno del consejo.—Quando recibian este detrimento con nuestros propios cañones, se recomponian de tiempo en tiempo?

El Teniente Donglas.—Se despacharon órdenes al Comandante de Ingenieros para este efecto.

Uno del consejo.—La mayor parte de las Troneras se maltrataron antes de la orden de 15 de Octubre o después de ello?

El Teniente Donglas.—Me parece que después de la orden; pe-

ro sin embargo puedo asegurar que antes se recompusieron muchas, á lo menos treinta, abrazándolas con hierro.

El General Murray.—Tiene V. m.d presente, poco mas ó menos, el número de Albañiles que tuvimos en el Fuerte durante el Sitio?

El Teniente Donglas.—No puedo dar una respuesta positiva á esta pregunta, pero hago juicio que no llegaban á seis.

El General Murray.—Recompusimos con faginas las Troneras que estaban maltratadas?

El Teniente Donglas.—Dos del reducto de la Reyna se recompusieron de este modo.

Fin de los Testigos.

(Continuará).

SESIÓN DE APERTURA DEL CURSO ACADÉMIÇO CELEBRADA EN EL ATENEO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1934 — DE

MEMORIA

REDACTADA Y LEIDA POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA

DON PEDRO ALEJANDRE MONJO

SEÑORAS Y SEÑORES:

En 27 de octubre del año último, se celebró la sesión de apertura del curso ateneista 1933-34, leyendo la Memoria anual de Secretaria don Lorenzo Lafuente Vanrell.

El discurso inaugural estuvo a cargo del Presidente de la Sección de Artes Plósticas, don Francisco Hernández Sanz, desarrollando el tema « Sobre organización municipal menorquina ».

Los actos y manifestaciones de cultura durante el pasado curso fueron los siguientes:

CONFERENCIAS: El 22 de diciembre el Inspector de Sanidad de Menorca, doctor don Francisco Aristoy, trató sobre el tema « Higea ».

En los días 5 y 7 de marzo, bajo el título « Frente a otros mares », el Presidente de la Sociedad, don José Cotrina, refirió las impresiones de un viaje por el norte de España.

El 21 del propio marzo el doctor don Antonio Curieses desarrolló el tema « Un capítulo de medicina preventiva ».

En 21 de abril el Presidente de la Sección de Ciencias Morales

y Políticas, don Pedro Ballester, disertó sobre « Menorca, isla franca? ».

El 16 de mayo, el ateneista don Francisco Sintes Segui dió una conferencia titulada « La salud por la educación física ».

El 18 del mismo mes, el médico don Demetrio Laguna disertó sobre « El problema de la alimentación humana ».

CONCIERTOS: Con caracter de generales, se celebraron los siguientes:

- 1.º El 31 de octubre, recital de piano por el profesor don Leopoldo Cardona, Socio de Mérito de este Ateneo, ejecutando obras de Chopin, Albéniz, Falla, Bethowen, etc., y una del propio ejecutante.
- 2.º El 6 de diciembre, recital de guitarra por el maestro don Francisco Calleja, que interpretó obras originales para guitarra de diversos autores.
- 3.º El 21 de dicho mes, concierto vocal e instrumental, dirigido por el maestro don Domenico Bellissimo, ejecutándose y cantándose fragmentos de obras de Mozart, Bethowen, Meyerbeer, Verdi, Schumman, Litz, Ponchielle, Chopin, etc., por las señoras doña Teresa Gimenez-Manjón de la Iglesia y doña María Bosch de Callostra, señoritas Angeles Alonso y Teresa Trías, y barítono don José Ferrer.
- 4.º El 19 de enero, segundo recital de guitarra por el antedicho maestro señor Calleja, con obras de diversos compositores, entre ellas tres preludios originales del propio concertista.
- y 5.º El 9 de febrero, otro concierto vocal e instrumental bajo la dirección del maestro señor Bellíssimo, tomando parte, además de éste, la señora doña Maria Mercadal de Aguinaga, la señorita Juanita Tuduri, el tenor don Mauricio Barber y el baritono don José Ferrer. Se ejecutaron y cantaron fragmentos de obras de Wagner, Verdi, Saint-Saëns, Gounod, Moreno-Torroba y Serrano.

Además de los cinco conciertos enumerados, el Grupo Filarmónico, Hijuela del Ateneo, dió en el Salón de Actos, doce conciertos de música clásica, ejecutándose obras de maestros extranjeros y españoles: Bethowen, Mendelhson, Rimsky-Korsakow, Bach, Schupañoles:

bert, Bellíssimo, Toldrá, Morera, Albéniz, Falla, Diaz Giles, Manjón, Penella, Usandisaga, etc.

En los conciertos celebrados los días 5 de febrero y 28 de marzo tomó parte la señora doña María Smith de Aristoy, cantando selectas canciones holandesas y catalanas.

EXPOSICIONES: Se celebraron las siguientes:

- 1.ª « Exposición artística de obras de autores residentes en Menorca » extensiva a todos los aspectos de las Bellas Artes. Se inauguró el 21 de enero permaneciendo abierta hasta el 29.
- 2.ª Por iniciativa del « Fomento del Turismo » y con el apoyo y colaboración de nuestra sociedad, se celebró una « Exposición de obras de artistas no residentes en Menorca » inaugurándola el 5 de abril y permaneciendo abierta hasta el 15 siguiente.
- y 3.ª Exposición de « Apuntes de Menorca » originales del pintor don Francisco Marcé Farrá, inaugurada el 14 de julio y estando abierta hasta el 17 siguiente.

El dia de la apertura de las citadas exposiciones y siguiente fué exclusiva la visita para los señores socios y familias y los restantes, pudieron ser visitadas por el público en general.

CLASES: Se organizaron las solicitadas por los señores socios, sosteniéndose con regularidad todo el curso las de los idiomas francés e inglés.

DONATIVOS: De don José Cotrina, Presidente del Ateneo, un ejemplar de la « Carte geografique de l'Isle de Minorque », publicada por los herederos de HOMAN, en el año 1757; y cuatro minerales recogidos en la Solfatara de POZUOLI (Nápoles).

De don Juan Flaquer, una tapadera de barro cocido, para ánfora romana, encontrada en el puerto de Mahón; una piedra caliza de forma almendrada que se supone serviría de prensa de aceite.

Del escultor don Vicente Pons Francisco, el busto en relieve del primer presidente del Ateneo don Antonio Victory, que luce en este Salón (dedicado a su memoria) y un segundo obsequio consistente en el busto del estadista alemán Stresseman.

De doña Catalina Mercadal de Sampol, dos hermosos ejemplares de CAXIS de Manila. De doña Angela Maspoch, las colecciones del « Diario de Menorca » correspondiente a los años 1862 y 1864.

De don Antonio Taltavull, una lámina representando una vista de la zona central de Nueva York, tomada desde un avión.

De doña Margarita Fábregues, colección del diario local « El Correo de Menorca » desde el núm. 5 al núm. 156 del año 1855.

De don Manuel Lafuente Vanrell, varios ejemplares y suplementos de « El Ciudadano Español » de Mahón, correspondiente a los años 1836-37.

De don Francisco Marcé, cuatro apuntes que figuraron en la Exposición que celebró en este Ateneo.

De don Lorenzo Lafuente, un album artístico de propaganda turistica, de San Sebastián.

y de don Gumersindo Riera y don Lorenzo Galmés, un ejemplar de la canción « Aquella inglesita rubia... » de la que son autores de la letra y música, respectivamente.

A todos estos donativos hay que añadir buen número de libros y revistas que han cedido algunos señores Socios y diferentes sociedades a cambio de nuestra Revista de Menorca por cuyas demostraciones de afecto a la sociedad, quedamos sumamente agradecidos.

BIBLIOTECA: Durante el pasado curso, han ingresado en nuestra Biblioteca 273 volúmenes, de los cuales 148 lo han sido por compra y los restantes 125 por donativo.

PUBLICACIONES DEL ATENEO: Continúa la de la Revista DE MENORCA, órgano de este Ateneo y la de su « Boletin » suplemento a la anterior.

INTERVENCIONES DEL ATENEO: El Ateneo se adhirió a las gestiones que diversas entidades locales realizaron cerca del Ministerio de Comunicaciones para conseguir el mejoramiento de las que unen nuestra Isla con la Península telegraficamente.

Oportunamente ha realizado gestiones para que en las reformas de los centros Oficiales de 2.ª enseñanza, no perdiera la actual categoría el Instituto de Mahón, habiéndose conseguido.

El Ateneo ha visto con agrado la realización del dragado de es-

te Puerto, por cuya importante mejora se había constantemente interesado.

Además se ha dirigido a los señores Diputados a Cortes menorquines, interesándoles para que las medidas sobre visita y permanencia de extranjeros en esta Isla se armonice con los intereses del Fomento del Turismo y los de la Isla en general, y para evitar que Menorca sea considerada como Isla menor, a los efectos de aplicación de la Ley de Vagos, con el establecimiento de campos de concentración.

Han sido presentadas, o se ha dado cuenta a este Centro, de algunas aves anilladas, con diferentes direcciones, encargándose el Ateneo de comunicar a las entidades anotadas en los anillos, los datos que para tales estudios se solicitan.

VISITAS: Han visitado nuestra Sociedad, prodigándole sinceros elogios, el ministro de la Guerra excelentisimo señor don Diego Hidalgo; la comisión parlamentaria del Turismo; excelentísimo señor Almirante e Inspector de Sumergibles Italianos, con su Estado Mayor, y muchas distinguidas personalidades nacionales y extranjeras.

FALLECIMIENTOS: En 28 de diciembre falleció don Antonio Juan Alemany, maestro nacional jubilado, socio de mérito del Ateneo, de quien recibieron varias generaciones mahonesas, sus enseñanzas primarias.

En 2 de febrero dejó de existir en Ibiza, el ilustrísimo señor don Enrique Fajarnés Tur, cronista de aquella ciudad, Socio de Honor de este Ateneo, colaborador constante de la Revista de Menorca y donante de numerosas obras para la biblioteca.

Por último, en 27 de septiembre pasado, sentimos el fallecimiento del socio fundador don Francisco Ponsetí Vinent, procurador de los Tribunales y Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Menorca.

Consignamos asimismo la muerte de Máximo Arbona Magno, empleado del Atedeo, que durante siete años demostró siempre su afecto a la casa en el celo con que cumplió su cometido.

A todos ellos dedica el Ateneo un piadoso recuerdo.

SUBVENCIONES: Hemos percibido las acostumbradas de la Excma. Diputación de Baleares y del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, habiéndose consignado en los Presupuestos Generales del Estado la cantidad de mil pesetas para las atenciones de este Centro. Se dieron las gracias a cuantas personas efectuaron gestiones para el restablecimiento de este último auxilio económico.

PREMIO ANTONIO VICTORY: El Concurso de Trabajos científicos para dicho premio, que debía adjudicarse en 1933, quedó desierto, habiéndose anunciado el del bienio 1934-35, sobre tema literario menorquín, destinándose 250 pesetas para recompensar al autor del trabajo premiado.

Acabamos de exponer de una manera breve y concisa, como exije una memoria, la vida de este Centro en el curso 1933-34.

Para el nuevo curso, nos animan los mismos anhelos que demostraron constantemente los directivos de la Sociedad y nos proponemos continuar—con el esfuerzo de todos—la labor que hace 29 años iniciaron los fundadores del Ateneo. La mayor recompensa que podemos esperar de vosotros es que aprobeis nuestra conducta y nos presteis vuestra ayuda para el bien de nuestra querida sociedad.

APUNTES DEMOGRÁFICOS MENORQUINES

COMENTARIOS Y DIVAGACIONES

CONFERENCIA INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO DE 1934 A 1935

POR

FRANCISCO ARISTOY SANTO

DIRECTOR DE SANIDAD EXTERIOR DE MAHÓN

Allá en los albores de mis estudios de Geografia apenas se esboza para mi Menorca como un diminuto punto perdido en el mapa, pero en las vueltas que da el mundo y en el rodar de nuestra vida, aventado como aquellas hojas secas de Becker, al fin encuentra uno por corto o por largo espacio de tiempo, un rincón, un remanso al abrigo de los torbellinos y este pequeño rincón llena entonces nuestra vida y aquel punto del mapa se convierte para nosotros en un pequeño universo en el que hemos de desarrollar nuestras actividades y para el que hemos de vivir. Por esto ahora, al encontrarme en el trance de tener que hablar precisamente de Menorca, honrosamente invitado por este Ateneo, no he tenido más remedio que aceptar el encargo como el cumplimiento de un deber.

Como hombre mediterráneo siento a Menorca, que es como una noble viscera de este mar nuestro, sintonizada con mi espíritu y me emociona la ruda belleza de su « norte » magnifico en contraste con la suave calma de su vida apacible.

Pero como profesional, como médico, no puedo menos de considerar esta isla bajo el punto de vista sanitario y aquellos valores y otros más positivos se transforman en mi y se orientan en un sentido utilitario, quizá un poco más prosaico, pero humanísimo, de agentes que influencia la salud, que al fin y al cabo también es belleza.

Bajo este aspecto sanitario sólo me voy a limitar a la presentación de unos datos que se refieren a mi experiencia de un año en el que he podido controlar directamente el movimiento de población de Menorca, es decir, su demografía.

Quizá las cifras recogidas en algunos casos no sean absolutamente exactas, apesar de esto, expresamente prescindiré de coeficientes de corrección así como de decimales, pues con que estas cifras sean aproximadas me basta para poder discurrir o divagar acerca de ellas.

Espresaré estos datos en forma gráfica por ser así más fáciles de comprender y más visible el ritmo de la vida, la enfermedad y la muerte. Habrá que rozar un poco el aburrído campo de la estadística, pero lo más ligeramente posible para que al final no digais, parodiando a Rubén Dario, « De las estadísticas, libranos Señor ».

En el gráfico número 1, se representa la fluctuación por meses de la natalidad y mortalidad en Menorca durante el año 1934.

Por lo que se refiere a la natalidad sus oscilaciones dependen de múltiples causas, pero en general su máximo corresponde, aproximadamente, a los meses de primavera y otoño.

La mayor mortalidad coincide con los meses más crudos del invierno, alcanzando su punto culminante al iniciarse la primavera. Los organismos cansados o tarados que han podido resistir los frios del invierno, acaban por sucumbir al llegar los bruscos desequilibrios atmosféricos primaverales.

En el gráfico número 2, se ha desglosado de la mortalidad general la mortalidad por tuberculosis (línea llena) y la mortalidad infantil, de niños menores de un año, (línea de trazos) y prescindiendo del valor más o menos elevado de las cifras, lo que nos importa es la marcha de las curvas que siguen durante el año una dirección que pudiéramos considerar alrededor de la horizontal por ser sus oscilaciones sólo de uno o dos grados. Estas líneas llegan a su acmé en el mes de agosto, en relación con la mortalidad infantil esta alza pudiera atribuirse a la influencia de las diarreas estivales.

Las mayores depresiones corresponden a la primavera y al suave otoño de nuestro clima.

Es interesante en este gráfico observer la relación de paralelismo que guardan entre si las dos líneas, ambas llevan un mismo rumbo casi uniforme y constante, demostrando el tributo que mensualmente rinden a la muerte los tuberculosos y los niños en muy idéntica proporción. Este paralelismo parece indicar que parte de la mortalidad infantil es debida a taras hereditarias o está influida por el ambiente en que el niño se desarrolla por ser los padres tuberculosos declarados e insospechados y esto se hallaria de acuerdo con los resultados obtenidos por el Dr. Sayé y otros investigadores con la vacuna antituberculosa B. C. G., mediante la cual, afirman, se disminuye no sólo la mortalidad infantil causada por la tuberculosis sino también la debida a otras muchas causas de tipo general pero que probablemente están influidas por aquella.

Comparando ahora, en el gráfico número 3, la natalidad y mortalidad de los distintos pueblos de la isla, consideradas no en cifras absolutas sino por 1,000 habitantes, tenemos que la natalidad más alta corresponde a Ferrerías, siguiéndole Mercadal y después Ciudadela, Alayor, Mahon, Villa-Carlos y San Luis.

Acusa el mayor número de defunciones Ciudadela y después Mahón, siendo Mercadal y Ferrerías los pueblos donde se muere menos gente en Menorca (1).

En general se considera en la ciencia demográfica una natalidad y mortalidad de tipo urbano y otra de tipo rural, en las ciudades la natalidad suele ser menor pero también es menor su mortalidad por razones de mayor cultura e higiene. En Menorca este hecho no se da exactamente. En este gráfico vemos en primer lugar que Mahón, con elementos de capital y con un estimable exponente cultural, tiene una natalidad y mortalidad media de acuerdo con su tipo urbano, sigue Ciudadela en la que se acentúa el tipo rural con un ligero incremento de la mortalidad y un notable aumento

⁽¹⁾ Hay que hacer la salvedad de que siendo estos datos relativos a un solo año pueden sufrir variaciones de un año para otro, pero siempre oscilarán alrededor de estos tipos repsesentados en los gráficos.

de nacimientos, a continuación Alayor acusa un franco tipo urbano y a partir de Alayor los demás pueblos de la isla son ya de tipo rural, aunque siguiendo la natalidad y mortalidad líneas divergentes, más nacimientos y menos muertes al contrario del tipo rural corriente, siendo el mejor ejemplo Mercadal que puede considerarse como el pueblo más sano de la isla y después Ferrerias que, como pueblo más pobre y peor situado, tiene un mayor coeficiente de mortalidad compensada con creces por su superior natalidad de tipo campesino.

Nótese la convergencia de las líneas al llegar a Villa-Carlos aproximándose al tipo urbano, influenciado quizá por su proximidad a Mahón. Lo mismo podría decirse de San Luis aunque en este caso habría que tener en cuenta otro factor como es la costumbre de muchos tuberculosos que en busca de mejoría se marchan a este pueblecito a vivir y a morir.

Menorca puede decirse que es una isla saludable. Las curvas divergentes de su natalidad y mortalidad en los poblados rurales demuestran este aserto. Estos lugares, aireados por todas las brisas mediterráneas,—« divinidades de rosa y de sal » como las ha llamado Paul Valery—, no pueden confundirse con aquellos otros pueblos peninsulares de mortalidad elevada, donde toda miseria fisiológica y moral tiene su asiento y no ciertamente por culpa de los infelices pueblerinos que la padecen.

Considerada Menorca en conjunto, por su mortalidad ocupa el mismo lugar que Copenhague que tiene 11,4 por 1,000 de mortalidad y está entre Londres que tiene 12,3 y Berlín con 11,1. Como se ve, el índice de mortalidad es bastante favorable. No así el de natalidad pues es menor que el de Francia y semejante al de Alemania e Inglaterra, actualmente los países de menos natalidad en Europa. Francia, apesar de haber sido la más criticada en esta cuestión, después de la guerra ha superado a las otras dos naciones citadas (1).

Aunque decia antes que Menorca puede considerarse como una

⁽¹⁾ Los datos referentes a estos países corresponden aj año 1932 y son los últimos recogidos y publicados por el Dr. Pascua, Jefe de la Sección de Estadística de la Dirección General de Sanidad.

isla saludable, sin embargo tiene su punto negro, la tuberculosis, cuyo influjo predominante en la sanidad de estos pueblos es indudable como se observa comparándolos entre si y viendo la parte de responsabilidad, por decirlo así, que a cada uno le corresponde. En el gráfico número 4 se demuestra que gran parte de la mortalidad de Menorca es debida a la tuberculosis, siendo esto bien visible en los núcleos de población de tipo urbano y con mayor concentración industrial, como Ciudadela y Alayor que figuran en primer lugar en el gráfico, quizá debido a la indole de su principal industria, la fabricación de calzado.

En Menorca la mortalidad por tuberculosis representa casi un 10 por 100 de la mortalidad general, cifra notoriamente inferior a la real ya que mueren muchos tuberculosos etiquetados bajo la rúbrica de otras enfermedades y claro es que estos no figuran registrados en la estadística oficial, (1) pero esto no importa para mi objeto pues sólo interesa hacer constar el rédito constante, uniforme y fatal que Menorca rinde a la tuberculosis y la participación de cada uno de sus pueblos.

No quiero alargar mucho este trabajo hablando de la repercusión económica y social (2) de esta enfermedad, únicamente presentaré un cuadro, gráfico número 5, de la influencia que los distintos trabajos u ocupaciones puedan ejercer en el desarrollo de la tuberculosis en Menorca. Los datos están tomados de un censo que se intentó hacer de enfermos tuberculosos en la isla, clasificados según el tanto por ciento de participación de cada oficio.

Se observa en primer lugar la mayor tributación a esta enfermedad de las personas dedicadas a « sus labores », en su mayoría mujeres que viven recluidas en sus casas, viviendas insalubres, faltas de aire y de sol, hacinamiento...

En segundo lugar figuran los zapateros, trabajo pernicioso, sen-

⁽¹⁾ El Dr. Peré en su « Contribución al estudio de la tuberculosis en Menorca », conferencia leida en el Ateneo de Mahón, da cifras mucho más elevadas sacadas del promedio de varios años y por consiguiente más exactas.

⁽²⁾ Respecto a la influencia social de la tuberculosis me remito al trabajo citado del Dr. Peré donde se trata con amplitud esta cuestión.

tados, encorvados sobre la banqueta con la consiguiente deformación del tórax que dificulta la plena aireación de los pulmones y en locales cerrados y polvorientos.

Después vienen labradores y jornaleros, su trabajo, cuando lo hay, suele ser al aire libre, pero están pesimamente alimentados, no guardando relación las calorías que les aporta su deficiente comida con el esfuerzo que han de realizar en muchos casos, desnutriéndose a consecuencia y quedando predispuestos a tuberculizarse, aparte de la influencia coadyuvante del alcohol al que instintivamente recurren pretendiendo, erróneamente, recuperar el déficit en calorías de su alimentación.

Bajo este aspecto los demás oficios en Menorca no tienen tanta importancia.

De estos tuberculosos vivos registrados eran, un 46 por 100 varones y 53 por 100 hembras, es decir, que la mujer en Menorca es más fácilmente pasto de esta enfermedad que el hombre a causa probablemente de sus hábitos caseros. Entre 62 de estos enfermos habia 35 solteros y 27 casados que reunian un total de 80 hijos o sea 80 tuberculosos en potencia, probables difusores de la enfermedad en la calle, en la escuela, el taller, el cine, etc.

Y el peligro es muy cierto pues no puede negarse que vuelve un intenso movimiento científico en pro de la transmisión hereditaria de la infección tuberculosa. De aqui que haya que extremar las medidas sanitarias intensificando cada vez más la lucha antituberculosa y generalizando lo más posible la vacuna antituberculosa B. C. G. que se da a los recién nacidos.

Por lo que se refiere a esta vacuna, en Mahón, desde hace poco más de un año en que empezamos a suministrarla y propagarla, llevamos vacunados un 32 por 100 de los nacidos y en Menorca un 16 por 100, siendo de lamentar que la práctica de esta vacunación no se extienda por Ciudadela y Alayor, pueblos los más necesitados de ella.

En la lucha antituberculosa en general se emplean toda clase de medios atendiendo, no sólo al enfermo en sí, sino procurando también combatir todas las causas favorecedoras de la enfermedad, ma-

las viviendas, alimentación deficiente, etc., en una palabra, procurando la mejora social por la higiene.

En todos los países tratan de disminuir a toda costa la super mortalidad debida a la tuberculosis por lo antieconómico de esta enfermedad. En Alemania, considerando además el problema bajo el punto de vista racial por la posible degeneración de los « arios », llegan a extremos casi exagerados preconizando el aislamiento obligatorio de los tuberculosos y entrando en el terreno de la eugenesia coercitiva, aconsejan a estos enfermos que no se casen o que tengan gran cuidado en la procreación, es decir que no tengan hijos y aún pidiendo la esterilización para las personas que padecen tuberculosis avanzadas o cuando estos enfermos son individuos asociales o antisociales.

En el gráfico número 4 se ha representado también la mortalidad infantil en los distintos pueblos, las cifras hubieran sido mucho más elevadas si se hubiese sumado la mortinatalidad, es decir, los recién nacidos muertos, cuya muerte depende muchas veces de una deficiente higiene prenatal.

Es de esperar que el Dispensario de « Higiene Infantil » recientemente creado en Mahón, ejercerá notoria influencia en la disminución de esta mortalidad.

Causas de muchas muertes infantiles son la lactancia mercenaria y sobre todo la lactancia artificial. La lactancia artificial en el mejor de los casos y salvo excepciones, crea niños desmedrados y raquíticos. Todas las leches preparadas que se venden en el comercio, como alimentos sin vida, sin vitaminas, no pueden nutrir, y de la leche natural, en Menorca, donde no existe la industria higiénica de la leche, no hay que hablar. Leche aguada o sin aguar, pero que en todo caso hay que hervir para poderla beber con alguna garantia, tampoco puede nutrir porque la ebullición destruye la mayoría de las vitaminas y el niño las necesita todas para desarrollarse y crecer.

La lactancia por nodriza debe condenarse porque además de ofrecer serios peligros es costosa e inmoral.

En algunos países la ley no autoriza a las madres para que se dediquen a nodrizas hasta después de haber lactado seis meses al hijo propio y en España, en el último Congreso de Sanidad, se proponía además, « que la madre rica recibiese en su casa a la nodriza con su hijo, compartiendo con él, el alimento que esta va a dar al suyo ».

Alguien ha dicho que la mujer rica no da el pecho a su hijo porque no quiere y la pobre porque no puede. Desde luego, es entre las clases elevadas donde está más extendida la utilización de la nodriza apesar de su mayor cultura y en el aspecto moral no teniendo en cuenta aquellos consejos de Fray Luis de León en « La Perfecta Casada », si es que por casualidad leyeron este libro, en el cual, al hablar de la obligación que tienen las madres de criar a sus hijos, dice el maestro: « Entiendan las mujeres que si no tienen buenos hijos, gran parte de ello es porque ellas no les son enteramente madres. Porque no ha de pensar la casada que el ser madre es sólo engendrar y parir un hijo ». « Lo que sigue después del parto es del puro oficio de la madre y esto es lo que puede hacer bueno al hijo y lo que de veras la obliga ». « Porque el cuerpo tiernecico de un niño que salió como comenzado del vientre, la teta lo acaba de formar ». « Crie, pues, la casada perfecta a su hijo, y acabe en él el bien que formó, y no dé la obra de sus entrañas a quien se lo dañe, ni que le sea maestra de vicios la leche, ni haga bastardo a su sucesor, ni consienta que conozca a otra antes que a ella por madre, ni quiera que en comenzando a vivir se comience a engañar ».

Hay que perdonar la extensión de la cita pero es que sobre este asunto no se puede decir nada más claro ni más bellamente expuesto.

No hablaré en esta ocasión de los indices demográficos de algunas enfermedades infecciosas como la fiebre tifoidea, la difteria y otras. Enfermedades que con el tiempo han de disminuir y desaparecer dada la cultura de los menorquines y lo fácilmente que responden a los nuevos toques de llamada de la higiene y la profilaxis. No hay que olvidar que Mahón fué el primer pueblo de España donde se aplicó la vacuna antivariólica y actualmente es el primero de todas las Baleares donde la vacunación antituberculosa B. C. G. se practica en más gran escala.

La propaganda sanitaria, la aplicación racional de las vacunas, las medidas higiénicas en general, traidas de aguas, construcción de alcantarillado, problemas cuya resolución se ha de poner en primer plano para todos los municipios, en una palabra todos los progresos de la higiénica pública y todas las mejoras sociales se han de reflejar en la cifra de la mortalidad, no en el nivel bajo o elevado de esta cifra el cual depende de múltiples circunstancias particulares, sino en el movimiento dinámico de la curva, sobre todo en el movimiento siempre en descenso que se observa en el curso de los años, hecho que se da actualmente en todos los países, tanto más marcado cuanto más cultos y progresivos y que sucede también en Mahón como lo demuestra el gráfico número 5 en el que se halla representada la natalidad y mortalidad por 1,000 habitantes, en esta ciudad, desde el año 1902 hasta el 1934 (1).

Estudiando este diagrama no sólo se ve el descenso actual de la linea de mortalidad sino también el de la natalidad, por otra parte teniendo en cuenta que en Menorca la emigración y la inmigración no cuentan, el aumento de población resulta exclusivamente de la diferencia entre la cifra de nacimientos y de muertes, lo que se traduce en el gráfico por la separación de las dos líneas, con una gran diferencia a favor de los nacimientos en el año 1902, indicando un crecimiento rápido de población. Después esta linea de la natalidad va descendiendo un poco desviada de la horizontal hasta el año 1911 al mismo tiempo que asciende ligeramente la linea rota de las muertes, cosa explicable teniendo en cuenta ciertos factores y el mayor aumento de población y a partir del año once bajan en pendiente rápida las dos líneas con no mucha separación entrambas y en sentido paralelo, demostrando una estabilización de la población, con sólo un pequeño excedente para cubrir las bajas imprevistas.

Y esto que hemos dicho tiene un substratum económico bien visible, primera época, apogeo, desarrollo comercial, fábricas de tejidos, de calzado, etc., periodo de la anteguerra, bienestar. La población de Mahón llega a tener en 1902 un coeficiente vital o coefi-

⁽¹⁾ Los datos referentes a estos años pasados están tomados de la completísima obja « Geografía Médica de Mahón y su término » del Dr. Pons Marqués.

ciente de aumento de 9,2 por mil, en el año de 1911 este coeficiente decrece a 4,6. Se inicia la decadencia comercial y luego la guerra, la postguerra y la crisis. En veintidos años apenas crece la población que queda casi estabilizada y reducido su coeficiente de aumento a la pequeña cifra de 1,5 por mil.

No cabe duda que la higiene y la profilaxis dismlnuyen cada dia el número de muertos, pero esta línea de la mortalidad no continuará bajando siempre sino que llegará un momento en que habrá alcanzado su punto más bajo cuando ya no se muera nadie como no
sea de viejo. En este caso, como habrá aumentado considerablemente la cantidad de las personas que lleguen a altas edades, porque la
vida humana se prolonga siempre, aumentará en idéntica proporción el número de muertes de estas personas ancianas y la curva de
la mortalidad remontará entonces y se convertirá en horizontal con
ligeras fluctuaciones.

Esto que teóricamente puede preveerse para la línea de la mortalidad no puede aplicarse a la línea de la natalidad que va en descenso y descenderá todavía durante muchos años, pues las causas que producen tan gran baja en la cifra de nacimientos no perderán probablemente nada de su fuerza en el transcurso de mucho tiempo.

En Mahón esta baja es bastante pronunciada, pero el hecho se registra en todos los pueblos y principalmente en los paises más cultos de occidente.

En las ciudades, las clases elevadas dan el ejemplo y son seguidas por las clases medias, los obreros y hasta los campesinos. Los motivos son múltiples y pueden dividirse en « motivos egoistas » y « motivos no egoistas », sentimiento más profundo de la responsabilidad, cuestión económica. Es terrible pero cierto, como ha dicho Marañón, que en la vida moderna la paternidad exige, tanto como la aptitud concepcional, una capacidad financiera suficiente. Y siendo así no es de extrañar que el problema se acentúe en estos tiempos de crisis.

Los sociólogos, los hombres de estado, los economistas, se han llegado a preocupar de la disminución de la natalidad o del aumento de población, cada uno desde su punto de vista.

Richet dice, que siguiendo esta pendiente de subnatalidad en contraste con la supernatalidad de los pueblos de Oriente, llegará un momento en que Europa se convertirá en esclava del Asia.

Richet, evidentemente exagera, porque ante la avalancha posible de aquellos pueblos degenerados por el hambre y las epidemias, plagas que aun modernamente se dan con harta frecuencia en aquellos países, Europa opondría una inteligente defensa creada por su genio superior. No se puede negar, sin embargo, que hay un pueblo oriental que tiene tanto de Asia como de Europa, Rusia, verdadera Eurasia, que puede influir en los futuros destinos de la civilización occidental, pero a mi juicio no precisamente porque la población de Europa crezca muy lentamente, sino porque no se pueble inteligentemente, selectamente.

La rebelión de las masas, la revolución, en que se juntan de consumo el hambre del poder y el poder del hambre, se produce en paises de crecimiento rápido y que por tanto más rápidamente han entrado en el área de la política mayores masas incultivadas como en Rusia. Y ciertas ideas mal elaboradas prenden fácilmente en todas las masas incultivadas del mundo, de psicología semejante, dando los resultados que por desgracia hemos visto recientemente.

Por esto hay que reconocer que en el fondo de la teoria racista alemana, desprovista de todos sus extremismos y exageraciones, palpita un anhelo de mejoramiento humano, la producción de una minoría escogida que se imponga a las masas y con el tiempo al convertirse en mayoría las desplace. Aunque el procedimiento que siguen los racistas sea equivocado porque, según Gobineau, el destino de los hombres es mezclarse y ellos se aislan demasiado.

Hay que crear masas cultivadas y selectas, la hominicultura, la eugenesia en una palabra, se impone, el Estado tarde o temprono y en más o menos escala como en otros paises, tendrá que controlar la procreación con vistas más a la calidad que a la cantidad. Hay que suprimir de la sociedad los locos, los inadaptados, los ineptos, los asociales y los antisociales, y no fusilándolos, sino evitando que nazcan. Para algunos estas ideas les serán algo atrevidas pero yo las llamaria únicamente anticipadas.

Los gobiernos algunas veces han intentado estimular la natalidad concediendo primas por el número de hijos, pero esto es un estímulo ciego y erróneo y conduce al fracaso como lo ha reconocido el Comité de expertos de la Sociedad de Naciones.

En efecto que nos interesaría el mayor número de hijos que pudiera tener un degenerado, un fímico, un averiado, y por otra parte, porque la « prima » que se da a los padres resulta una ironía, pues según los cálculos de los citados expertos, esta « prima » se consumiría toda repartida en el tanto por ciento de impuesto que grava los artículos de consumo necesarios al nuevo vástago como la leche, el pan, la ropa, etc.

La natalidad debe estimularse entre las clases elevadas, entre las clases pudientes, entre las cuales no es muy frecuente hallar figuras como Teano, la mujer de Pitágoras, que, según Diógenes Laercio, decía: « Para eso soy mujer para juntar el placer y la fecundidad ».

Las condiciones de lucha en la vida se ponen de tal forma que sólo los que cuenten con más medios materiales y estén mejor dotados intelectual y fisicamente podrán triunfar. En la misma Rusia de hoy sólo los obreros de las brigadas de choque, es decir, los que por su resistencia física o su capacidad rinden más esfuerzo, son los que están pagados mejor hasta el punto de poder despilfarrar en una noche de cabaret los 35 rublos que vienen a ser el salario semanal de un obrero corriente, su compañero inferior, creando una nueva desigualdad social basada en el esfuerzo y el rendimiento.

Hay que evitar que aumente el número de los fracasados, materia propicia a todas las violencias y que integran la mayoría de los parados de todo el mundo.

Entre las clases medias y obreras habría que llegar a la racionalización de los nacimientos, el concepto es algo crudo y materialista como de procedencia alemana, pero no asustaros, volvamos a nuestra patria, a nuestros clásicos, otra vez al maestro dilecto y ortodoxo Fray Luís de León que nos dice, hablando de « La perfecta casada », « y no ponga su hecho en parir muchos hijos, sino en criar pocos buenos ».

La disminución de los nacimientos responde a una reacción del

genio de la especie ante la estrechez del medio. El mundo se limita, se hace pequeño y la especie, como obedeciendo a una ley natural, frena la producción, así como la estimula en épocas de apogeo. Porque, como ha dicho un poeta, « somos como marionetas cuyos hilos tiene la necesidad ».

La economia del mundo entero se ha convertido en un inmenso caos. Aquí falta pan y alli sobra trigo. Constituyendo, en el colmo de las paradojas, una seria complicación económica para el pais el que por dos años seguidos se den abundantes cosechas de cereales.

Ahora estamos en un momento de transición del que surgirá un orden económico nuevo, una nueva distribución de la humanidad, un nuevo acoplamiento de los hombres a la tierra y a las tierras que aún quedan vírgenes.

Las máquinas sustituyendo al hombre en la industria, lo habrán redimido de su trabajo de autómatas y el cultivo de la tierra y del espíritu será su futuro destino.

Y cuando la población hubiere llegado a su perfecto equilibrio, cuando en el mundo o en una nación determinada, el territorio hubiera llegado al límite de su capacidad económica, a la saturación de habitantes dentro de una superior cultura higiénica, las líneas teóricas de natalidad y mortalidad se convertirian en horizontales y paralelas hasta casi llegar a confundirse, naciendo oleadas de generaciones para llenar los huecos de las generaciones precedentes desaparecidas alrededor, por ejemplo, de los cien años.

Y estas lineas convertidas hipotéticamente en horizontales y paralelas serian las lineas demográficas ideales de un higienista modelo que podría adoptar como lema aquel verso de Baudelaire, « Je hais le mouvement que deplace le ligne ».

Pero aunque el genio de la especie presida nuestros destinos tendiendo a la equilibrada perfección, no son caminos fáciles los que a ella nos conducen, ya que, sea la que sea esta futura perfección de la humanidad, sólo se ha de alcanzar por la ley fatal de la lucha por la existencia y la selección y esta sólo es posible cuando abunda, cuando hay un excedente de material humano y se depura en aquella lucha, que si es noble y leal, es creadora.

Discurso del Presidente don José Cotrina

EXCMO. SEÑOR, SEÑORAS, SEÑORES:

Sean mis primeras palabras para agradecer a las dignas autoridades y representaciones que nos hayan honrado con su presencia.

Al ilustrado conferenciante he de tributarle todos los elogios porque no sólo ha abrillantado este acto con su hermosa disertación sino que ha realizado una labor útil. Ha puesto a contribución su amor a esta tierra y todos los que en Menorca habitamos o queremos a esta isla, hemos de quedarle profundamente reconocidos. Ha realizado su trabajo con un celo ejemplar en pro de los intereses locales, pues hemos de tener en cuenta que el primero de tales intereses es el de la salud.

Sea, pues, para el disertante nuestro parabién, que es el de este Centro, complaciéndonos en hacerlo constar pública y solemnemente en estos momentos.

El acto que celebramos es el nexo de dos cursos. Podría decirse que se funden en él el pasado, el presente y el porvenír. El pasado representado por esa Memoria que el Secretario nos ha leido, describiendo la vida social en el año ateneista que ha terminado; el presente plasmado en la conferencia, que con tanta complacencia nuestra, ha dado el doctor Aristoy, acto de hoy, acto inicial del nuevo curso. Parece que debe corresponderme hablar del porvenir.

El porvenir es siempre un arcano. Por tercera vez, en estas solemnidades, he de renunciar a la formulación de programas. Porque sl me hubiera decidido a exponerlos, seguramente me equivocaría por tercera vez. Claro está que el Ateneo seguirá su marcha y que en esto no cabe error. Decir que se darán conferencias, que disfrutaremos de veladas artísticas, que habrá clases de idiomas y que se organizarán exposiciones, no sería otra cosa que hacer una manifestación formularia de lo que es corriente en la vida de esta casa. Yo quisiera decir algo nuevo, algo que destacara sobre el desarrollo de nuestras actividades normales. Y como en el curso que comienza ese algo parece impuesto por las circunstancias, creo oportuno señalarlo en cuanto puede tener relación con los propósitos que abrigamos.

Digamos antes que nos hallamos en deuda con la memoria de algunos consocios que en la marcha de este Centro influyeron grandemente y que prestaron a la vida social menorquina retevantes servicios. No olvidamos lo que es para nosotros un deber y que este ha de cumplirse en la forma que el caracter de nuestra entidad imprime a tales manisfestaciones de homenaje.

Pero lo que es exclusivo del curso que empieza es la conmemoración del asalto y saqueo de Mahón por las huestes de Barbarroja, hecho luctuoso cuyos centenarios fijan en los años de número 35. Es hora de tributar a los mártires de aquel triste acontecimiento el homenaje a que son acreedores. Es singular el contrastre que en este aspecto de la historia menorquina existe entre el proceder de Ciudadela y el proceder de Mahón. Veintitres años más tarde que en nuestra ciudad los ataques de los turcos exigieron el sacrificio de la ciudad occidental de la isla. Pues bien, alli se ha alzado un monumento, alli se han dado nombres a las calles que recuerdan el suceso, alli se celebran sus conmemoraciones anuales. En Mahón, el olvido. Y aunque nosotros encontramos muy merecido el honor que se tributa a los hijos abnegados de Ciudadela y muy plausible cuanto esta ciudad realiza para honrarlos, no podemos menos de contrastar esta actitud con la indiferencia mahonesa. Creemos llegada la hora de efectuar una completa depuración histórica del triste episodio y la de conmemorar el martirio de los inocentes hijos y habitantes de esta ciudad que perecieron victimas de la ferocidad del invasor o fueron a acabar sus dias en el cautiverio.

Y en esta empresa quisiéramos que el Ateneo tuviera la intervención que por sus fines sociales le corresponde. Y tal es nuestro deseo.

Digamos, resumiendo, que queremos continuar las tradiciones de esta casa y afirmemos este propósito al declarar abierto el curso de 1934 a 1935.

Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. Situado en la (Base Naval) Observatorio meteorológico de Mahón.

19
1934
de
septiembre
de
mes
ā
liente
correspond
Resumen

7==	=== =									31
PSICRÓMETRO	Tensión medía en milimetros	16.3 14.5 14.5	15.1			AHC	FEC	16 24	16	li o
PSIG	Humedad relt, media	75 76 76	75			xèm ib m	Lluvia en 1	27.1 16.0	#27.1	Observatorio
TERMÓMETROS CENTÍGRADOS	Oscilación extrema	13.6 8.9 9.2	13.6		sc	netro	ւյլյա	, ∞. –.	6	1999
	Fecha	-22			nə '	fotal	Lluvia	1 88 83	000	Jefe del
	Sınınım	2.7.8	5.		LOUIS TO THE TOTAL PROPERTY.	bata	Tempe	040	4	šÁ,
	Temperatura	16 17 16	16	İ		02	Orani	000	0	ANSÁ
	Ресћа	4 61 22	4	DE		Э.	VəiN	000	0	I.a.
	smixšm	3.6	.1	S)	sdo	Евсат	000	0	J.
	Тетпретатига	888	30.	DIA		0	Koct	9 4 4	14	
	sibəm					la	Vieb	-0	01	1
	Oscilación	5	9		1	2	Vull	3 3	∞	
TE	Temperatura sibam	23.8 22.2 22.1	22.7	S	1	soa	Cubie	0140	8	
_	*	ପ୍ରପ୍ରଧ	2	DIAS	{	sos	soqnN	∞0.70	15	
	Oscilación extrema	12.1 7.8 6.7	14.5		Despejados			0 - 0	7	
	Бесћа		=		des	ope	Rinutos	19 00 00	13	
00		750.5 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	Horas Pejado Minutos			800	7			
y a	AN HOLE OF THE PARTY OF THE PAR			IN II	Nubosidad media diaria			4 6	5	
шш					Velocidad media en por seg.			3.4	3.0	
EN	Гесћа	6 17 27	27			SC	MN	000	0	
BARÓMETRO, I	stutlA smixšm	762.6 762.4 765.0	765.0	ANEMÒMETRO		DE LOS VIENTO	. ₩	101	23	
					DIRECCIÓN DEL VIENTO		SW	-0-	03	
	property	Nocilacio RNA C. 1.0.10 Oscilacio RNA V. 2.4.00 A. 2.0.10 Oscilacio	4		DEL		တ်	-10	. 01	
	Oscilación		KEN	CIÓN	1111	SE.	01014	8		
	sibəm	759.5 759.5 762.4	9.092	A	DIREC	FRECUENCIA	ங்	-60	9	
							NE.	000	4	8.
		222	7				z	0100	9	
	DÉCADAS ~ 01		Mes		sv	α¥C	DĘC	1.a 2.a 3.a	Mes	8

Latitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43. Situado en la (Base Naval) Observatorio meteorológico de Mahón.

Resumen correspondiente al mes de octubre de 1934

					-	CO MILE			
PSICRÓMETRO	Tensión media en milimetros	12.4 9.7 12.0	11.4	FECHA				588	30
PSIC	Humedad relt. ^a media	65 78 78	12			p un	3.5 5.6	5.6	
TERMÓMETROS CENTÍGRADOS	Oscilación extrema:	11.5 16.8 11.5	16.9				တက်	38	
	Fecha	<u>0</u> ∞8	8	Lluvia total, en milimetros				0200	:
	sminim ——————————————————————————————————	0,∞1	∞.		r	bsta	Tempe	100	
	Temperatura	15 9 12	6			oz	InsiO	000	0-
	Респа	4 15 27	4	DE		9/	rəiM.	000	0
	smixèm	5.6	3.7	AS) }	срз	Escar	000	0
	Temperatura	888 848	26	DIA		0	Roct	_ S & 7	13
	Oscilación nedia					la	dəi//	0	.01
			9	(Section)	1 =	si	Anją	440	10
F	Temperatura nedia	20.7 17.4 18.3	18.8	S	[so1	Subie	464	611
00		5	DIA	sosoqnN			247		
	Oscilación extrema	15.8 15.5 11.1	18.		<u> </u>	sope	Despei	- m O	4
	Гесћа	3154	15		des	pejado	Ninutos	45 55	04
	Altura sminim	753.4 750.7 754.5	750.7	II NUBOSIDAD				000	9
y a					Nubosidad media diaria			7.50	9
E					sibs .gs			5.6 5.7 2.2	4.4
EN	Fecha	6 12 27	9		DIRECCIÓN DEL VIENTO	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS	N N	0-0	
ő,	Altura smixam	2,2,9	2.0	RO			≽	0-0	
BARÓMETRO,		769 766 765	769.2	ANEMÒMET			- SW	-010 m	5
	Oscilación media	3.5 4.1 2.0	3.5					00-	
							SE.	01-4	7
	stud sibəm	761.4 760.5 760.7	760.8				ட்டு	00-	_=
							NE.		3
					1	R.	Z	დ 0 1	12
DÉCADAS		1.a 3.a	Mes	DĘCYDYS				1.a 3.a	Mes

J. M. JANSA, Jefe del Observatorio



* * * **

3 3

(185) at 1